

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - Nº 133

Bogotá, D. C., lunes, 2 de marzo de 2026

EDICIÓN DE 51 PÁGINAS

DIRECTORES:	DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariassenado.gov.co	JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA www.camara.gov.co
-------------	--	---

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

ACTA NÚMERO 52 DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA PRESENCIAL DEL DÍA MIÉRCOLES 5 DE MARZO DE 2025

La Presidencia de los honorables Senadores: *Efraín José Cepeda Sarabia y Josué Alirio Barrera Rodríguez.*

En Bogotá D. C., a los cinco (5) día del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Segundo VicePresidente de la Corporación, honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez, quien preside, indica a la secretaría abrir el registro electrónico para el respectivo control de asistencia de los honorables Senadores:

Registro de Asistencia

Honorables Senadores

Agudelo García Ana Paola
Amín Saleme Fabio Raúl
Andrade Serrano Esperanza
Arias Castillo Wilson Neber
Asprilla Reyes Inti
Avella Esquivel Aída Yolanda
Ávila Martínez Ariel
Barrera Rodríguez Josué Alirio
Barreto Castillo Miguel Ángel
Barreto Quiroga Óscar

Bernal Sánchez Sonia Shirley
Bedoya Pérez Sor Berenice
Benavides Solarte Diela Liliana
Benavides Mora Carlos Alberto
Benedetti Martelo Jorge Enrique
Besaile Fayad John Moisés
Bitar Castilla Liliana Esther
Blanco Álvarez Germán Alcides
Cabal Molina María Fernanda
Cabrales Baquero Enrique
Carreño Castro José Vicente
Castañeda Gómez Ana María
Castellanos Serrano Jairo Alberto
Cepeda Sarabia Efraín José
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Chagüi Flórez Julio Elías
Córdoba Ruiz Piedad Esneda
Correa Jiménez Antonio José
Daza Cotes Imelda
Daza Guevara Robert
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Díaz Contreras Édgar de Jesús

Díaz Plata Edwin Fabián
Durán Barrera Jaime Enrique
Echavarría Sánchez Juan Diego
Echeverri Piedrahíta Guido
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
Espitia Jerez Ana Carolina
Farelo Daza Carlos Mario
Flórez Hernández Alex Xavier
Flórez Schneider Gloria Inés
Fortich Sánchez Laura Ester
Gallo Maya Juan Pablo
Garcés Rojas Juan Carlos
García Gómez Juan Carlos
García Turbay Lidio Arturo
Giraldo Hernández Óscar Mauricio
Gnecco Zuleta José Alfredo
Gómez Amín Mauricio
González Villa Carlos Julio
Guerra Hoyos Andrés Felipe
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Hernández Silva Yuly Esmeralda
Holguín Moreno Paola Andrea
Hurtado Sánchez Norma
Jaimes Cruz Sandra Janeth
Jiménez López Carlos Abraham
Lemos Uribe Juan Felipe
Lobo Chinchilla Dídier
López Obregón Clara Eugenia
Meisel Vergara Carlos Manuel
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
Motoa Solarte Carlos Fernando
Muñoz Lopera León Fredy
Name Cardozo José David
Name Vásquez Iván Leónidas
Ortega Narváez Temístocles
Padilla Villarraga Andrea
Peralta Epieyú Martha Isabel
Pérez Giraldo Claudia María
Pérez Oyuela José Luis
Pérez Pérez Catalina del Socorro
Pineda García Marcos Daniel
Pinto Hernández Miguel Ángel
Pizarro Rodríguez María José
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Quilcué Vivas Aída Marina
Quintero Cardona Esteban
Quiroga Carrillo Jahel
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Riascos Riascos Paulino

Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
Roldán Avendaño John Jairo
Rozo Zambrano Yenny Esperanza
Tamayo Tamayo Soledad
Torres Victoria Pablo Catatumbo
Trujillo González Carlos Andrés
Uribe Turbay Miguel
Valencia Laserna Paloma Susana
Vega Pérez Alejandro Alberto
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Zabaraín Guevara Antonio Luis
Zuleta López Isabel Cristina

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:

Blel Scaff Nadia Georgette
Cepeda Castro Iván
Elías Vidal Julio Alberto
Espinosa Oliver Karina
Estrada Cordero Julio César
Flórez Porras Pedro Hernando
Gallo Cubillos Julián
Lozano Correa Angélica Lisbeth
Merheg Marún Juan Sammy
Ramírez Lobo Silva Sandra
Silva Idrobo Ferney

05.III.2025



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Nadya Blel Scaff

SENADORA DE LA REPÚBLICA
PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO

Bogotá D.C 05 de marzo de 2025.

Doctor.
DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General
Senado de la República

REF. EXCUSA RETIRO DE SESIÓN.

Estimado secretario,

Respetuosamente, presento excusa por el retiro de la SESIÓN DE CONGRESO PLENO citada para el día 05 DE MARZO DE 2025, toda vez que posterior a mi registro fui notificada de una CALAMIDAD DOMESTICA FAMILIAR que exigió mi presencia inmediata.

De usted,



NADIA BLEL SCAFF
SENADORA DE LA REPUBLICA

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso
Of. 340 B. Tel: 3823714



**CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA**
SENADO DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN 277
FECHA (17/02/2025)

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial al Senador de la República **JULIO ALBERTO ELÍAS VIDAL**, lo anterior con el fin de participar a la invitación recibida para participar en el Mobile World Congress de Barcelona 2025, evento a llevarse a cabo del 3 al 7 de marzo de 2025 en Fira Gran Vía (Barcelona – España).

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTÍCULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

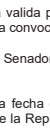
ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoria, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PÚBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los...



JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ
Presidente (E)



DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General

Proyectó: Secretaría General Del Senado
DLRH

 CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA

 Julio
ELÍAS VIDAL
SENADOR

ACQUIVÉ LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., 14 de febrero de 2025

Señores
MESA DIRECTIVA
Senado de la República
E.S.D

Asunto: SOLICITUD DE PERMISO

Cordial saludo, estimados miembros de la mesa directiva del Senado de la República.

En atención a la invitación recibida para participar en el **Mobile World Congress de Barcelona 2025, evento que se llevará a partir del día tres (3) hasta el seis (6) de marzo de 2025 en Fira Gran Vía (Barcelona – España).**

El Mobile World Congress de Barcelona, es el epicentro global de la innovación tecnológica y del ecosistema digital. Este encuentro reúne a las grandes empresas de tecnología, a los ejecutivos de las principales compañías internacionales, a gobiernos de todo el mundo y a líderes de opinión influyentes en un espacio único para el intercambio de ideas y oportunidades.

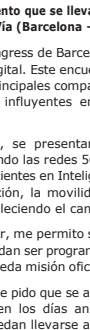
Durante el evento, se presentarán las tendencias tecnológicas más relevantes del momento, destacando las redes 5G, que prometen revolucionar la conectividad global, y los avances más recientes en Inteligencia Artificial, que están transformando sectores como la salud, la educación, la movilidad y los negocios, apuntando hacia la sostenibilidad tecnológica y estableciendo el camino hacia el futuro digital

Aunado a lo anterior, me permito solicitar que se me excuse para asistir a las actividades legislativas que puedan ser programadas en la semana del tres (3) al siete (7) de marzo de 2025, y se me conceda misión oficial para cumplir la invitación que he recibido.

De manera atenta, le pido que se adelanten los trámites necesarios para poder ausentarme de mis funciones en los días anunciados y excusar mi asistencia en las actividades legislativas que puedan llevarse a cabo en dichas fechas.

Agradezco de antemano su atención a esta solicitud y quedo atento a cualquier trámite o requerimiento adicional necesario. Sin otro particular, dejo constancia de la invitación.

Atentamente,


JULIO ALBERTO ELÍAS VIDAL
Senador de la República

www.julioeliasvidal.com - [@julieliasvidal](https://www.facebook.com/julieliasvidal)

Capitolio Nacional, Piso 1, Carrera 7 # 8 - 68/ julio.elias@senado.gov.co / Cel. +57 316 010 31 53

CCIT Cámara Colombiana de
Informática y Telecomunicaciones
Nit. 800.211.586-1

Bogotá D.C., febrero 07 de 2025

Honorable Senador
JULIO ALBERTO ELIAS VIDAL
Comisión Sexta del Senado República
Ciudad

Asunto: Invitación al Congreso Mundial de Móviles de Barcelona 2025

Apreciado senador:

Este año se realizará nuevamente el "Congreso Mundial de Móviles de Barcelona" (MWC 2025) que se celebrará del **3 al 6 de marzo de 2025** en la Fira Gran Via (Barcelona, España). El MWC Barcelona 2025 organizado por la GSMA, es el evento anual más grande e influyente para el ecosistema de conectividad.

Este evento, donde convergen las empresas de tecnología y el ecosistema digital en general, es un punto de reunión único de ejecutivos de las principales empresas globales, empresas de tecnología pioneras, gobiernos internacionales y líderes de opinión. Asistir a Mobile World Congress le permitirá hacer una inmersión y conocer de primera mano las más importantes tendencias tecnológicas como son las redes 5G y los más recientes avances de la Inteligencia Artificial.

Teniendo en cuenta la importancia de este evento y lo enriquecedor que puede ser su asistencia al mismo para generar ideas innovadoras para solucionar los retos del municipio que usted lidera, me complace extenderle una cordial invitación para que nos acompañe a este importante encuentro.

Quedando atento a su respuesta, me suscribo de usted con sentimientos de consideración y aprecio.

Cordialmente,


ALBERTO SAMUEL YOHAI
Presidente Ejecutivo
Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones – CCIT

Carrera 118 # 99-25, oficina 11-113 - Bogotá, Colombia • PBX: +57 (1) 756 3456 • www.ccit.org.co

CLÍNICA del Country		INCAPACIDAD MEDICA	
Fecha:	19-feb-2025	BOGOTA D.C.	No. 202
Nombres y Apellidos	KARINA ESPINOSA OLIVER	Tipo y N° Documento	CEDULA DE CIUDADANIA 52851065
NIT	830005028-1	Entidad de afiliación	COLSANITAS S.A
Razón social -	Administradora Country S.A.S	Entidad promotora de salud	EPS SANITAS SAS EN INTERVENCION BAJO LA MEI
Código de habilitación	1100109599-01 Sede Principal	Modalidad de la prestación del servicio:	Intramural
Grupo de Servicios:	03	Prorrogas:	Si ☐ No ☒
Incapacidad Retroactiva:	Si ☐ No ☒	Teléfono	
Empresa donde Trabaja	Ocupación Otros Profesionales y Tecnicos	Tipo	Hospitalaria - Primera Vez
Diagnóstico principal :	Código: G44B	Días	10 (diez)
Diagnósticos Relacionados	D320 , I9S8 , R202 , RS1X		
Origen de la Incapacidad	Enfermedad general		
Fecha de Inicio	18/02/2025	Fecha de finalización	27/02/2025
Observaciones			
UWETHQW R.O. HERNANDEZ REPRESENTANTE LEGAL DEL PAIS NIT 900000000-0 C.C. 900000000-0 P. 22222222			
DOCTOR: LUZ MEY KING CHIO CHO- Reg. Médico: 63339137 Co: 63339137 Especialidad: Neurologia		Firma Paciente Doc N°: CEDULA DE CIUDADANIA 52851065	
Por favor No olvide transcribir su incapacidad en la EPS			
Camera 16 No. 82-57 Conmutador 3905099 - 3904687 Movil 3009125057 www.clinicadelcountry.com BOGOTÁ, D.C.			

Impreso Por LUZ MEY KING CHIO CHO

19/feb./2025 10:42:45

1 de 1

CLINICA SANTA MARIA S.A.S
 Código del
 Prestador: 700010001101 NIT: 800183943-7
 Dirección: CARRERA 22 NRO 16A - 47 LA FORD
 Teléfono: 2761390-2769021
 Web: www.csm.com.co
 Email: clinasantamaria@csm.net.co

Fecha de Impresión: 2025/03/04 15:50:49
INCAPACIDAD

INFORMACION DEL PACIENTE			
Nombre: ESPINOSA OLIVER KARINA		CC: 52851065	Fecha nac. 1979-12-27 Edad: 45 años
Dirección: CLL 26 50 55		Estrato: EXENTO PAGO	Sexo: F
Acompañante:		Municipio: SINCELEJO	Teléfono(s): 3104686697,3164673830,
Empresa: COMPANIA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANTIS SA			Tel:
Orden: 308562 Fecha: 2025/03/04 Hora: 08:33		Contrato: COMPANIA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANTIS SA - INTEGRAL: EVENTO	
Responsable: SIN ACOMPAÑANTE		Tel: Fecha y Hora Atención: 2025/03/04 08:35:07	
Padre(s):		Tel: Fecha y Hora de expedición: SINCELEJO - 2025/03/04	
Orden de Incapacidad N°. 68576		Lugar y Fecha de expedición: SINCELEJO - 2025/03/04	

Fecha Inicio:	2025/03/04	Duración:	26 días
Fecha de Vencimiento:	2025/03/29	Tipo:	Enfermedad General
Prorroga:	PRORROGABLE	Grupo de servicios:	Atención inmediata
Presunto origen de la incapacidad:	Común	Modalidad de la prestación del servicio:	Intramural
Causa que motiva la atención:	CEFALEA		
DX Principal:	G932-HIPERTENSION INTRACRANEAL BENIGNA		
DX Relacionado1:	R51X - CEFALEA		
Incapacidad retroactiva:	Urgencias o internación del paciente		
Médico:	Manuel Augusto Botero Baena		
Diagnósticos:	D320 - TUMOR BENIGNO DE LAS MENINGES CEREBRALES		
	INCAPACIDAD MEDICA TOTAL POR 26 DIAS		
Observaciones:			

Notes

Copyright 2010-2011 Sinu-Salud. Todos los Derechos Reservados

JULIO CESAR
ESTRADA CORDERO
SENADOR

[f Julio Cesar Estrada](#) [X JulioESenador](#)

HSJCEC/2025/019

Bogotá D.C., marzo 05 de 2025

Honorable
EFRAÍN CEPEDA SARABIA
Presidente
Senado de la República

Asunto: Excusa por autorización salida del país

Honorable Presidente,

Desearéndonle éxitos en todas sus labores diarias, de la manera más comedida y respetuosa me permito enviar excusa para no asistir a las sesiones citadas para esta semana, teniendo en cuenta que me encuentro fuera del país, del 3 al 6 de marzo de 2025, de acuerdo a la invitación recibida por el Doctor Daniel García-Peña Jaramillo, Embajador de Colombia en Estados Unidos, en el marco de la "Convergencia Amazónica 2025: Innovación intersectorial para la conservación del Gran Río Volador del Amazonas", en la ciudad de Washington D.C.,

Cualquier inquietud puede contactarnos al número de celular 3204349728 o al correo electrónico julio.estrada@senado.gov.co

Fraternalmente,

John P. Jones

JULIO CÉSAR ESTRADA CORDERO
Senador de la República

Presidente de la Comisión Legal de DDHH

 Carrera 7 # 8-68 oficina 622b
Edificio Nuevo del Congreso de la República.
 PBX General: (57)(601) 3823000
 (57)(601) 3824000 - (57)(601) 3825000 Ext 3772
 julio.estrada@senado.gov.co



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

**CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA**
SENADO DE LA REPÚBLICA

RESOLUCION 294
FECHA (26/02/2025

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que, mediante oficio radicado el 25 de febrero de 2025, el Senador de la República **JULIO CESAR ESTRADA CORDERO**, identificado con cédula de ciudadanía 18.201.561, solicita permiso para salir del país del 3 al 6 de marzo de 2025, de acuerdo a la invitación recibida por el Doctor García – Peña Jaramillo, Embajador de Colombia en Estados Unidos, en el marco de la “Convergencia Amazónica 2025: innovación intersectorial para la conservación del Gran Río Volador del Amazonas, encuentro a llevarse a cabo el día 4 de marzo en la ciudad de Washington D.C.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial al Senador de la República JULIO CESAR ESTRADA CORDERO, identificado con cédula de ciudadanía 18.201.561, lo anterior con el fin de asistir a invitación recibida por el Doctor García – Peña Jaramillo, Embajador de Colombia en Estos Unidos, en el marco de la “Convergencia Amazónica 2025: innovación intersectorial para la conservación del Gran Río Volador de Amazonas, encuentro a llevarse a cabo el día 4 de marzo en la ciudad de Washington D.C.

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
SEMAJÓNE DE LA ABOGACÍA

RESOLUCION 294
FECHA (26/02/2025

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa valida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

PARÁGRAFO: Se entiende que, por efectos de desplazamiento y escalas aéreas, la comisión Oficial será otorgada del 3 al 6 de marzo de 2025.

ARTÍCULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PÚBLIQUESE, COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los...

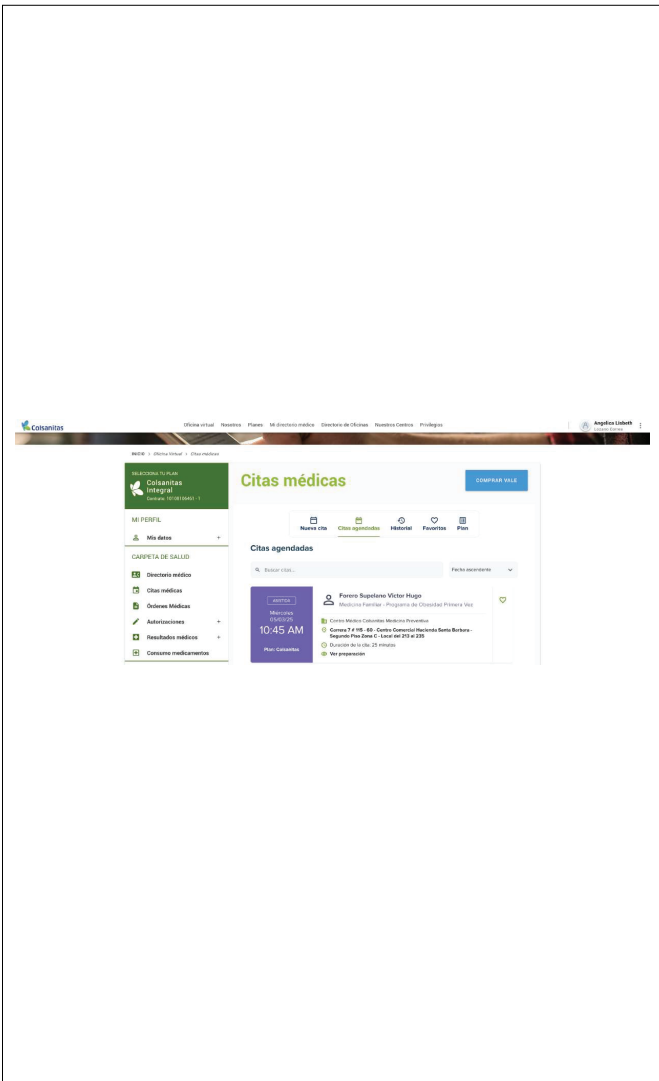
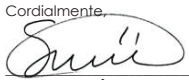
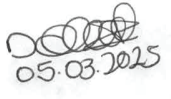
EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Presidente

JOSUÉ ALFARO BARRERA RODRIGUEZ
Segundo Vicepresidente

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao

 Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones Nit. 800.211.586-1 Bogotá D.C., febrero 07 de 2025 Honorable Senador PEDRO HERNANDO FLOREZ PORRAS Comisión Sexta del Senado República Ciudad Asunto: Invitación al Congreso Mundial de Móviles de Barcelona 2025 Apreciado Senador: Este año se realizará nuevamente el "Congreso Mundial de Móviles de Barcelona" (MWC 2025) que se celebrará del 3 al 6 de marzo de 2025 en la Fira Gran Vía (Barcelona, España). El MWC Barcelona 2025 organizado por la GSMA, es el evento anual más grande e influyente para el ecosistema de conectividad. Este evento, donde convergen las empresas de tecnología y el ecosistema digital en general, es un punto de reunión único de ejecutivos de las principales empresas globales, empresas de tecnología pioneras, gobiernos internacionales y líderes de opinión. Asistir a Mobile World Congress le permitirá hacer una inmersión y conocer de primera mano las más importantes tendencias tecnológicas como son las redes 5G y los más recientes avances de la Inteligencia Artificial. Teniendo en cuenta la importancia de este evento y lo enriquecedor que puede ser su asistencia al mismo para generar ideas innovadoras para solucionar los retos del municipio que usted lidera, me complace extenderle una cordial invitación para que nos acompañe a este importante encuentro. Quedando atento a su respuesta, me suscribo de usted con sentimientos de consideración y aprecio. Cordialmente,  ALBERTO SAMUEL YOHAI Presidente Ejecutivo Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones – CCIT Carrera 118 # 99-25, oficina 11-113 - Bogotá, Colombia • PBX: +57 (1) 756 3456 • www.ccit.org.co	PEDRO FLOREZ SENADOR pedro.florez@senado.gov.co Instagram: @PedroHFlorez X: @PedroHFlorez www.pedroflores.com Bogotá, D.C., febrero 13 de 2025 Señores MESA DIRECTIVA Senado de la República Ciudad Asunto: Solicitud de comisión en el exterior y excusa para asistencia a actividades legislativas que puedan ser programadas del 2 al 9 de marzo de 2025. Estimados miembros de la mesa directiva del Senado de la República, reciban un cordial saludo. Por medio de la presente, me permito solicitar que se me excuse para asistir a las actividades legislativas que puedan ser programadas en la semana del 2 al 9 de marzo de 2025, y se me conceda misión oficial para cumplir la invitación que he recibido de la Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones – CCIT, a participar del "Congreso Mundial de Móviles de Barcelona" (MWC 2025), organizado por la GSMA, con la finalidad de hacer una inmersión y conocer de primera mano las más importantes tendencias tecnológicas como son las redes 5G y los más recientes avances de la Inteligencia Artificial; además de adelantar reuniones de interés de la Presidencia de la Comisión Sexta del Senado y la Comisión Accidental de Inteligencia Artificial con diferentes actores en los días posteriores. De manera atenta, le pido que se adelanten los trámites necesarios para dejar en regla mi salida del país en los días anunciados y excusar mi asistencia a las actividades legislativas que puedan llevarse a cabo en dichas fechas. Cordialmente,  PEDRO HERNANDO FLÓREZ PORRAS Senador de la República Anexo: Invitación oficial remitida por la Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones – CCIT
  Bogotá 5 de marzo de 2025 Señores: Mesa Directiva Senado de la República Ciudad Ref.: Excusa Por medio de la presente me dirijo a ustedes con el fin de excusarme ante la honorable mesa directiva, por ausentarme a la Sesión Plenaria citada para el día de hoy 5 de marzo, ya que me encontraba atendiendo un asunto personal. Agradezco la atención prestada Cordialmente,  H.S. JULIÁN GALLO CUBILLOS C.C. 16.266.146  	 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA Bogotá D.C., 5 de marzo de 2025 PARA: EFRAÍN CEPEDA Presidente Senado PARA: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ Secretario General del Senado Asunto: Autorización mesa directiva ausencia plenaria Estimado Presidente y Secretario, Reciban un cordial saludo. Con fundamento en el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, solicito a la Mesa Directiva autorización para ausentarme de la plenaria de hoy, 5 de marzo, debido a una cita médica inaplazable como parte de un tratamiento de salud. Adjunto comprobante de la cita. Agradezco su comprensión y quedo atenta a cualquier trámite adicional que se requiera. Cordialmente,  Angélica Lozano Senadora de la República de Colombia angelica.lozano@senado.gov.co AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

	 AQÍ VIVE LA DEMOCRACIA JUAN SAMY MERHEG MARÚN Senador de la República Bogotá D.C., 05 de marzo de 2025 Honorable Senador EFRAIN JOSE CEPEDA SARABIA Presidente Congreso de la República de Colombia Ciudad Referencia: Autorización permiso remunerado De conformidad con lo prescrito en los artículos 41, 52 y 90 de la ley 5 de 1992, así como lo dispuesto en el Decreto Ley 2400 de 1968, el artículo 74 del Decreto 1950 de 1973 y demás normas concordantes, de la manera más cordial me permito solicitar a usted un día de permiso ya que por motivos personales no puedo asistir a la sesión de congreso pleno. En este sentido y atendiendo lo regulado en el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el 648 de 2017 y demás normas concordantes, solicito un día de permiso remunerado para el 05 de marzo de 2025. Agradezco de antemano las gestiones y sus buenos oficios en este particular. Atentamente,  JUAN SAMY MERHEG MARÚN Senador de la República  Carrera 7 # 8-68 oficina 336 Edificio Nuevo del Congreso Teléfonos: 3823313 Fax: 3823360 Bogotá, D.C., Colombia
 Bogotá D.C., 4 de marzo de 2025 Para: DR. DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ G. Secretario General Senado de la República De: SANDRA RAMÍREZ LOBO SILVA Senadora de la República Asunto: Excusa para la Sesión del Congreso Pleno citada día 5 de marzo 2025 Respetuoso Saludo, De manera atenta me permito presentar excusa para la Sesión Congreso Pleno, Consideración y votación de la renuncia presentada por el doctor, César Augusto Lorduy Maldonado, al cargo de Magistrado del Consejo Nacional Electoral, citada para el 5 de marzo de 2025, ya que estaré dando cumplimiento a la citación de conciliación en calidad de QUERELLANTE. Art 522 del CPP. AV José Celestino Mutis # 9 – 76 Fiscalía 85 Local. Agradezco inmensamente su atención y comprensión. Cordialmente,  SANDRA RAMÍREZ LOBO SILVA Senadora de la República 	 Bogotá D.C., 5 de marzo de 2025 Honorables EFRAIN CEPEDA SARABIA Presidente DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ Secretario General Senado de la República Asunto: Excusa no asistencia sesión plenaria presencial miércoles 5 de marzo del 2025. Respetada Mesa Directiva, Me dirijo a usted con el fin de presentar excusa por la no asistencia a la sesión plenaria presencial cita para el miércoles 5 de marzo de los corrientes, por cuanto tenía agendada mesa técnica con el gremio de Recicladores, con ocasión a la Reforma Laboral. La agenda citada se extendió por la importancia de los asuntos a tratar, por cuanto no me fue posible llegar a la plenaria citada. Atentamente,  FERNEY SILVA IDROBO Senador de la República  Proyectó: Maelvi Ortiz Moreno – Funcionaria UNP AQÍ VIVE LA DEMOCRACIA Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 # 8-68. Sótano 1 Norte

Asociación Nacional de Recicladores NIT. 800.227.772-5 SEDE NACIONAL Diagonal 31 B Sur N° 26 a 83 Teléfono: 3173766728 E-mail: anrrecicladores@gmail.com - asonacionalderecicladores@gmail.com Bogotá - Colombia Bogotá D.C 20 de febrero de 2025. Señor FERNEY SILVA SENADOR DE LA REPUBLICA ASUNTO: SOLICITUD DE APOYO A LA ASOCIACION NACIONAL DE RECICLADORES DE COLOMBIA -ANR-, PARA EL DESARROLLO DE UNA MESA TECNICA COMO ESPACIO PARA EXPONER LAS RAZONES PARA QUE SE CREE UN REGIMEN ESPECIAL DE PROTECCION LABORAL PARA LOS RECICLADORES DE COLOMBIA. JUSTIFICACION. Los recicladores en Colombia, fueron declarados por la Corte Constitucional de Colombia como sujetos de especial protección del estado por su alta vulnerabilidad, a pesar de desarrollar un trabajo de ingente beneficio al país y al mundo; en el marco de la gestión de los residuos, que esta bajo responsabilidad del estado colombiano, pero que es altamente rentable para las empresas privadas y publicas que igual que los recicladores prestan el servicio de manejo y recolección de basuras y en nuestro caso el reciclaje obtenido de la basura. Adicional a la declaración de sujetos de especial protección, también los recicladores gozan del reconocimiento de prestadores naturales del servicio de aprovechamiento en el marco del servicio publico de aseo, aun en las condiciones de precariedad y dificultad del desarrollo del oficio. Por tales razones, desde la ANR, consideramos que es justo y necesario que el país, otorgue un marco normativo que permita que se haga justicia social y este sector de los trabajadores pueda acceder a un régimen que le ayude a superar gradualmente las condiciones de vulnerabilidad laboral y de vida, mediante un régimen especial de protección laboral, sobre la base de algunas consideraciones que exponemos a continuación. Cordialmente, MOHRA PADILLA HERRERA Recicladora de Oficio Dirección ejecutiva Asociación Nacional de Recicladores NIT. 800.227.772-5 SEDE NACIONAL Diagonal 31 B Sur N° 26 a 83 Teléfono: 3173766728 E-mail: anrrecicladores@gmail.com - asonacionalderecicladores@gmail.com Bogotá - Colombia En términos generales ni la OIT, ni las empresas ni los gobiernos hacen conciencia de la altísima vulnerabilidad en que esta hoy en día el mundo del trabajo material, y que, por más avance de la ciencia en el reemplazo de las personas para el trabajo, la realidad de peso es que los millones de trabajadores siguen haciendo posible la producción material que difícilmente la harán maquinas inteligentes. Para el caso específico de los recicladores, el 70% de los residuos del mundo son presentados en forma mezclada, por tanto por mas que existan multinacionales de generación de productos de consumo masivo como por ejemplo el papel higiénico, envases y empaques para alimentos, farmacéuticos, industria de la construcción y otros, con base en materias primas recuperadas que los recicladores rescatan de la basura; siguen siendo los recicladores los únicos con posibilidad de recogerlos, ya que estas empresas no salen a recuperar por sus propios medios las materias primas de sus industrias, porque la matriz de costos no les cerraría ¿Pero porque entonces funciona para los Recicladores? Porque este sector de trabajadores lleva en el oficio mas de 100 años en todo el mundo, es decir crearon un oficio con base en una necesidad sentida de la sociedad; pero no funciona en un sistema perfecto, los recicladores igual que millones de otros trabajadores venden su fuerza de trabajo al precio siempre pobre de las materias primas que por ser recuperadas, son impuestos por el mercado. Por ser materias primas con precio históricamente deprimido las ganancias de estas multinacionales superan siempre las expectativas que sus dueños les cifran; por ejemplo en Colombia entre las grandes empresas están las papeleras, cartoneras, siderúrgicas, vidrieras y plásticas (incluye a Ecopetrol y sus filiales); en el año 2023 reportaron utilidades por encima del 32%. La Asociación Nacional de Recicladores de Colombia – ANR- y su lucha por el reconocimiento del oficio y los derechos de los recicladores. Los recicladores de oficio del País, tenemos origen en el circuito económico creado por los excluidos y marginados del sistema capitalista en las ciudades y el campo, reconocidos hoy como economía popular y solidaria, desarrollando las actividades productivas de sobrevivencia, en un marco de carácter social, asociativo y solidario, realizado por más 80 años en ausencia de capital, de relaciones contractuales, con acceso precario o nulo a infraestructura, insumos o medios de producción¹. ¹ Economía Popular: Una economía del reconocimiento y promoción de las iniciativas de sectores populares para su subsistencia. Federico Parra (WIEGO). Sandra Moreno (RIPESS) (Sin publicar)	Asociación Nacional de Recicladores NIT. 800.227.772-5 SEDE NACIONAL Diagonal 31 B Sur N° 26 a 83 Teléfono: 3173766728 E-mail: anrrecicladores@gmail.com - asonacionalderecicladores@gmail.com Bogotá - Colombia LA REFORMA LABORAL EN COLOMBIA, ES UNA OPORTUNIDAD PARA HACER DISTINCION ENTRE LAS DIVERSAS CATEGORIAS DE TRABAJADORES EN EL ACTUAL MARCO DEL MUNDO DEL TRABAJO LA LUCHA GREMIAL DE LOS RECICLADORES ORGANIZADOS PARA EL RECONOCIMIENTO DEL STATUS JURIDICO DE TRABAJADORES ASOCIADOS Y DE SUS ORGANIZACIONES PARA EL TRABAJO La organización Internacional del Trabajo, en la última década a puesto en reglamentación la transición Justa, por la aspiración de que los trabajadores mal llamados informales pasen a la formalidad. Esta última entendida como la capacidad de pagar un salario mínimo, la protección laboral (salud, pensión, riesgos) y carga prestacional (cesantías, intereses de cesantías, prima, caja de compensación, icbf y Sena); para el caso colombiano. Como aspiración de justicia social es una bonita y noble aspiración; pero totalmente alejada de la realidad social y económica del mundo; toda vez que el esquema obrero patronal, se ha ido <u>desmontado</u>, porque los patrones quieren pasar al mínimo número posible de empleados, y han pasado al sistema de contratación por prestación de servicios de manera generalizada, en donde no media una relación obrero- patronal, sino que quien quiera vender su fuerza de trabajo cubre las obligaciones que antes estaban en responsabilidad del patrono. Así las cosas, la transición justa no puede ser, trasladar una obligación desregulada para los empresarios que cuentan con los recursos para cubrirlas, a los <u>trabajadores en vulnerabilidad</u> y hacerlos delincuentes por efecto de la <u>imposibilidad material</u> de cumplir con las obligaciones sobre dimensionadas. El hecho irrefutable, es que, en el mundo, el ecosistema del trabajo ha cambiado en contra de los trabajadores, y estos en aras de suplir el mínimo vital de sus familias tienen muy pocas alternativas para su sobrevivencia. Por otra parte, los mismos reportes de la OIT, dan que por el peso del numero de habitantes de India y China, el promedio de trabajadores en "informalidad" es entre el 60 y 70%. Algunos ejemplos de trabajadores, que, a pesar de trabajar para las grandes y millonarias corporaciones, y sus enormes esfuerzos materiales para buscar el sustento ganan de acuerdo a su <u>productividad</u> (número de piezas, numero de datos, número de productos); así se mide la entrega para ensamble de las zapatillas NIKE, las piezas de ropa de las grandes marcas, y un sin número de artículos de consumo masivo que por la escala de ventas generan gran rentabilidad. Miles mas de trabajos, por ejemplo, en la calle venden productos de las grandes marcas, por un margen muy bajo y por ende el mínimo vital de estos trabajadores es mas pobre que el de otros, pues tienen que tener un capital de trabajo para adquirir los artículos que van a vender.
---	--

Asociación Nacional de Recicladores NIT. 800.227.772-5 SEDE NACIONAL Diagonal 31 B Sur N° 26 a 83 Teléfono: 3173766728 E-mail: anrrecicladores@gmail.com - asonacionalderecicladores@gmail.com Bogotá - Colombia	Asociación Nacional de Recicladores NIT. 800.227.772-5 SEDE NACIONAL Diagonal 31 B Sur N° 26 a 83 Teléfono: 3173766728 E-mail: anrrecicladores@gmail.com - asonacionalderecicladores@gmail.com Bogotá - Colombia
trabajo(ya incluidas en la constitución), incluyendo el asociativo y abandonado la equivocada división en sectores de trabajadores formales o informales, que es una división económica mas no jurídica, que ha afectado el principio protector y garantista del Derecho del Trabajo. En Colombia en materia Laboral, ha primado el pensamiento económico y el discurso de la informalidad, motivando la persecución de los sectores de la economía popular⁴, a quienes se les pretende forzar al cumplimiento literal del código sustantivo de trabajo basado en el trabajo subordinado, ya que tal como está estructurado el Régimen Laboral Colombiano este es preponderantemente heterónomo y reglamentista.⁵ Una premisa que ni el estado, ni los empresarios ni los trabajadores están en capacidad material de cumplir, y que obligaría a tomar el asunto con otra óptica mas responsable. 2. Garantizar un marco normativo que permita a los trabajadores y a sus organizaciones de naturaleza asociativa, tener un marco consistente con los aportes a la sociedad en su conjunto, sus condiciones de vulnerabilidad, sus esfuerzos en productividad y sus condiciones técnica, económicas y sociales que los diferencian de los trabajadores en un esquema obrero patronal; <u>sin desconocer que estos trabajadores operan, administran y gobiernan sus formas asociativas de trabajo.</u> 3. Que el ministerio del trabajo y sus estructuras aseguren una vigilancia con los necesarios principios de equidad, transparencia y sostenibilidad, para prevenir los abusos en la figura asociativa, evitando que algunos sectores la utilicen de fachada para evadir responsabilidades laborales y crecer sus rentas, y fijando obligaciones y sanciones para que el ministerio de trabajo supervise y vigile que los acuerdos colectivos de las organizaciones sean respetados y no se vulneren los derechos de los trabajadores que en el caso de los recicladores son sujetos de especial protección constitucional. La informalidad según la OIT -como se nos denomina a estos sectores de la sociedad- ocupa al 61% de la población activa en el mundo. (OIT, 2018) y en Colombia según el DANE en 2024 aproximadamente el 55,4%⁶; en cuanto a los recicladores de oficio, se estima que en Colombia hay alrededor de 68.100 recicladores de oficio registrados en esta labor, según datos de la Superintendencia ⁴ Palabras del presidente Gustavo Petro en su discurso de clausura de la Asamblea Nacional de Economía Solidaria, Popular y Comunitaria, realizada en Neiva los días 27 y 28 de julio. ⁵ Villasmil, H., "Pasado y presente del derecho laboral latinoamericano y las vicisitudes de la relación de trabajo", Revista Latinoamericana de Desarrollo, n. 21, julio. Diciembre de 2015. ⁶ https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-informal-y-seguridad-social	de Servicios Públicos Domiciliarios⁷, vemos entonces como el sector formal, "dejo de ser el de mayor extensión y peso en la economía como en decenios anteriores y por lo mismo era objeto de regulación por el Derecho del Trabajo, mientras que el sector informal, originariamente de menor tamaño y peso en la economía, en ocasiones con puntos cercanos a la marginalidad, no era objeto, como regla, de esta rama jurídica. Al considerarse que el sector formal era parte de la economía que debía ser estimado por el Estado, el informal quedaba fuera de toda regulación"⁸, al cambiar la balanza se ha redefinido así el mundo del trabajo, al irse agotando y desmontando el tradicional esquema obrero-patronal. El trabajo que realizamos los recicladores es generar riquezas (bienes materiales como materias primas, servicios ambientales para la ciudad) y servicios sociales al crear valor agregado a las materias primas creando nuevos puestos de trabajo en mejores condiciones , cadena de valor que sigue a los procesos de recolección, transporte, clasificación, acopio y en algunos casos transformación, con su venta como materia prima o producto terminado, es un oficio al que hemos llegado como lo ha reconocido la OIT en la recomendación 204, por necesidad, no por elección, <i>"sino como consecuencia de la falta de oportunidades en la economía formal y por carecer de otros medios de sustento."</i> Al ser los recicladores, quienes realizamos todo el trabajo socialmente necesario (manual e intelectual) para la obtención de materias primas reciclables, lo cual resulta beneficioso para todos, evitando que materias primas valiosas lleguen a los rellenos sanitario, reduciendo de esta manera una emisión significativa de CO2 a la atmosfera y un ahorro en la extracción de materias primas vírgenes, pero que desafortunadamente por las mismas condiciones de vulnerabilidad y marginalidad se da que los factores de explotación sean externos, y se reflejan en el precio siempre deprimido del material y en la exclusión, negación e invisibilización de nuestra importancia en el servicio de aseo. El Banco Interamericano de Desarrollo estima que 2 millones de personas trabajan en esta actividad en la región de América Latina y el Caribe, siendo responsables de hasta 70% de la recuperación del material reciclado en la región y representando hasta el 85% de los trabajadores de la cadena de reciclaje a nivel mundial, lo que nos hace esenciales en el sistema mundial de gestión de residuos.⁹ ⁷ https://www.superservicios.gov.co/Sala-de-prensa/noticias/mas-de-68-mil-recicladores-de-oficio-reciben-acompanamiento-de-la-superservicios-para-formalizar-y-dignificar-su-labor ⁸ Ferriol Molina, G. (2017). Necesidad de un nuevo modelo de relaciones laborales. Algunas consideraciones. Revista Internacional y Comparada de Relaciones Laborales y Derecho del Empleo, 5(3), 156-172. ADAPT University Press. https://www.adapt.it ⁹ https://latitud.org/quienes-somos/#
Asociación Nacional de Recicladores NIT. 800.227.772-5 SEDE NACIONAL Diagonal 31 B Sur N° 26 a 83 Teléfono: 3173766728 E-mail: anrrecicladores@gmail.com - asonacionalderecicladores@gmail.com Bogotá - Colombia	Asociación Nacional de Recicladores NIT. 800.227.772-5 SEDE NACIONAL Diagonal 31 B Sur N° 26 a 83 Teléfono: 3173766728 E-mail: anrrecicladores@gmail.com - asonacionalderecicladores@gmail.com Bogotá - Colombia
Un reciclador tiene una alta productividad en un rango que supera en la mayoría de los casos más de 200 kilos/día¹⁰ dependiendo de factores como el tamaño de la ciudad entre otras y de las formas de trabajo, en jornadas en la mayoría de los casos superiores a las 12 horas en donde su actividad consiste en recuperar de la caneca, la bolsa o recipiente, recolectar, transportar y clasificar el material, actividades que se cierran al poner en venta si son independientes o en la cooperativa si son organizados; y de esa venta se obtiene el mínimo vital o su jornal, el cual es pagado por cantidad o destajo , por compra de su material o por distribución de ingresos de la asociación o cooperativa, en un eterno ciclo de precariedad en el acceso a infraestructura, insumos, herramientas o maquinaria, porque la plusvalía es arrebatada vía precio, por la industria, quien ejerce el control económico en el segundo eslabón de la cadena del reciclaje. La intermediación. Según cita la Corte Constitucional a Martín Medina, asesor del Banco Mundial en temas de residuos sólidos y de reciclaje, a los recicladores se les paga el 5% de lo que genera la industria. Esto, entre otras razones, por los monopolios de quienes compran los residuos sólidos recuperados o aprovechados bajo esta modalidad. El trabajo asociativo entonces ha sido fundamental para las disputas políticas por la reivindicación de los derechos y para ganarle espacio a la intermediación, generando mayor valor de la materia prima a través de la comercialización conjunta, la pre-transformación o transformación, que ha permitido la creación de nuevos puestos de trabajo, de mejores ingresos para los recicladores y sus organizaciones, y alcanzar esquemas de economía de escala que son fundamentales en la gestión de residuos, garantizando la prestación de un servicio altamente eficiente en lo social y ambiental, opuesto al concepto de ganancia y rentabilidad que es en donde se ha concentrado el monopolio, y en donde se le ha apropiado de la riqueza a los recicladores. Asociación Nacional de Recicladores de Colombia – ANR- insiste en un régimen especial de protección laboral para los recicladores de oficio a través de sus organizaciones de naturaleza asociativa. La única alternativa de superación progresiva de la vulnerabilidad de los recicladores de oficio en Colombia ha sido y sigue siendo el esquema asociativo de trabajo como organización. ¹⁰ Estudio Caracterización de la Población Recicladora. UAESP /Universidad Javeriana, y Estudio Nacional del Reciclaje y los Recicladores Informe condensado Aluna Consultores Limitada	La organización se puso en hombros la defensa del mínimo vital y la permanencia en el oficio, conquistó el reconocimiento como prestadores naturales de un servicio público esencial, la remuneración por tonelada y la exclusividad en el mercado del servicio público de aprovechamiento en el marco del servicio público de aseo. Los legítimos recicladores de oficio, desde el año 1987,cuando tuvieron que salir de los botaderos a cielo abierto en todo el País, se empezaron a organizar en cooperativas, precooperativas, cooperativas de trabajo asociado y asociaciones, para buscar soluciones colectivas a los problemas individuales de la supervivencia, y es gracias solo a su organización que hoy 50 años después no solo conservan su oficio sino que este es reconocido mundialmente como un servicio esencial. Sin embargo todos esos años de gestión y resultados en beneficio del planeta, las condiciones del trabajo y la vida de los recicladores de oficio siguen siendo en supervivencia, porque la acción y los recursos de la Organización siguen siendo insuficientes y siguen bajo la presión del mercado, que solo rinde frutos abundantes a los empresarios, a los gobiernos y a la sociedad. Algo de ese pasivo acumulado en detrimento de los recicladores, debe ser posible mover en esta reforma laboral al reconocer un esquema de trabajo asociativo que se reglamente y un régimen especial que asegure la protección laboral. Según reportes oficiales de información que recoge el gobierno desde hace 8 años, muestra un incremento en registro de recicladores 68 mil en todo el país y en el numero de Organizaciones 1600 en los últimos 4 años; y solo el 10 % con alguna protección laboral, indicador que muestra claramente que los gobiernos municipales se pusieron de parte de un esquema mafioso que se aprovecha de los recicladores y de los usuarios del servicio público en favor de una elite de delincuentes disfrazados de líderes recicladores. Creando un esquema asociativo y un régimen especial de protección laboral, que reciba los aportes del gobierno, de las organizaciones legítimas de recicladores de oficio y de los mismos recicladores de oficio de acuerdo a sus ingresos y productividad, se puede modificar de manera integral varios fenómenos que amenazan la continuidad del servicio en manos de verdaderos recicladores y por ende su mínimo vital, las tasas de reciclaje que el país ha alcanzado, las cadena de valor y la mitigación de los riesgos de nuevas crisis ambientales por mal manejo de las basuras en el país. Por las razones anteriores es que buscamos que en este análisis de una reforma laboral que urge el País, el congreso de la Republica se ponga en modo sentido de realidad mundial y no desconozca que el trabajo no solo es un derecho fundamental, sino también el motor del desarrollo de la humanidad, que debe gozar de protección especial, así como la corte constitucional promulgo para los



Asociación Nacional de Recicladores
NIT. 800.227.772-5

SEDE NACIONAL
Diagonal 31 B Sur N° 26 a 83
Teléfono: 3173766728
E-mail: anrecicladores@gmail.com - asonacionalderecicladores@gmail.com
Bogotá - Colombia

recicladores, creando un marco constitucional que hace posible que el legislador ponga en función del país su papel en las soluciones sociales.

Un esquema asociativo es la única alternativa de unir las fuerzas de trabajo de las personas sin capital, porque lo que se pone es la fuerza del trabajo y un régimen especial es el único sistema que valore en algo los aportes para la sociedad, la naturaleza y el desarrollo.

COMO EL MARCO DE EMPLEOS VERDES, DEBE FAVORECER LAS ASPIRACIONES DE DIGNIDAD DEL TRABAJO DE LOS RECICLADORES DE OFICIO?

La OIT, declaro que algunos sectores de la producción tendrían la categoría de producción limpia y empleos verdes, como por ejemplo las cadenas de reciclaje, el saneamiento básico, agroindustria, entre otros muchos; y les dio un marco de compensaciones y esquemas de fomento para asegurar su sostenibilidad económica; precisamente por cultivar los impactos ambientales y sociales de sus aportes a la sociedad y a la naturaleza.

ANR, considera que el trabajo de los recicladores de Oficio, siempre también a través de sus organizaciones, debe recibir trato similar a las cadenas que alimenta en el sector del Reciclaje y subir a la categoría de trabajo verde; no como empleo Verde, por que los recicladores, en el caso de sus organizaciones no son un esquema obrero patronal y el desarrollo de su oficio no se puede considerar un empleo; pero si trabajo, razón por la cual se debe reconocer su impacto ambiental, social y económico en la base de múltiples cadena de valor.

Para elevar el oficio de los recicladores a categoría de trabajo verde, la reforma laboral, deberá exigir a la comisión de regulación de agua y aseo, como autoridad tarifaria que incluya en la estructura de costos del servicio a trasladar a una tarifa del servicio de aseo público, los costos ambientales y sociales, además de los beneficios tributarios y de fomento de los que gozan los empleos verdes en Colombia y en el Mundo, entre otros un marco preferencial de acceso a recursos disponibles para la implementación de cadenas de valor propias de las organizaciones de recicladores de oficio, previamente verificadas en su naturaleza y composición.

Por Secretaría se informa que se ha registrado *quorum* deliberatorio.

Siendo las 12:48 p. m., la Presidencia manifiesta: Ábrase la sesión y concede el uso de la palabra al honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

Palabras del honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Gracias, Presidente, si me permiten, gracias. El ministro de Educación ni estudia ni trabaja y una vez más demuestra su mediocridad. Es lamentable para los jóvenes de Colombia, para las familias de Colombia, que el ministro de Educación sea tan mediocre y lo cierto es que le ha ido pésimo como ministro, también, pésimo como estudiante, pero hoy traigo una denuncia que afecta directamente la calidad de educación y las oportunidades de los jóvenes colombianos.

He recibido una denuncia gravísima sobre el no pago de las pruebas PISA. Las pruebas PISA son unas pruebas internacionales que nos permiten compararnos en nuestra calidad de educación con países de la región, países del resto del mundo para tomar correctivos y construir un plan de mejoramiento. Lo cierto es que acaban

de renunciar dos miembros muy importantes de la junta del ICFES, que es el encargado de adelantar todo este trámite. Lo que hemos visto es que el gobierno habla mucho sobre educación, pero hace poco, por ejemplo, en el índice de la pobreza multinacional la educación, incluso, es un faltante mucho más representativo para las familias que vivienda, por ejemplo, incluso que el empleo, la educación es fundamental, es un movilizador social determinante. Cuando hablamos de educación estamos hablando de cuál es el tipo de colombianos que queremos tener, qué colombianos queremos ser; sí no se mide no se controla y no se controla no se mejora.

Hoy más que nunca necesitamos adelantar las pruebas Pisa. Pero, a esto se suma que por incompetencia del ministro acaban de aplazar las pruebas Saber, que son las pruebas de evaluación nacionales, en ese orden de ideas, estamos corriendo un riesgo y es que no hay elementos para corregir y tener un plan de mejoramiento, al aplazar las pruebas Saber corremos el riesgo, no solo de que no se adelanten, de que haya jóvenes que no estén evaluados, sino, además, no tenemos claro dónde hacer las inversiones para educación.

Y, por último, es hora de que lleguen una vez más las pruebas Saber tercero, quinto, séptimo y noveno que se sumen con las pruebas Saber generales y que estas pruebas sean censales, que todos los colombianos sean evaluados, todos los jóvenes y niños sean evaluados, lo que nos va a permitir invertir en calidad. La conversación hoy sobre educación debe ser la calidad y cuando un gobierno mediocre, incompetente, incapaz, en cabeza de un ministro que ni estudia ni trabaja pone en riesgo la evaluación, nada más ni nada menos está poniendo en riesgo la educación y el futuro de los jóvenes colombianos. Desde aquí hago esta advertencia, esta denuncia y le pido a los organismos de control que procedan de manera inmediata para poder proteger los derechos de los jóvenes colombianos, gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

Palabras del honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata:

Gracias, Presidente. Al expresidente Álvaro Uribe Vélez no le basta con las jugaditas dilatorias, con las estrategias para de esta forma su caso, su juicio, prescriba, quede archivado por tiempos, no le bastan estas jugaditas y ahora lo que terminamos viendo es que termina acudiendo a las amenazas y es que el principal testigo Juan Guillermo Monsalve está siendo amenazado él y sus familias, su madre, su hermana, por no callar, por atreverse a decir la verdad, por atreverse a

desenmascarar a el expresidiario Álvaro Uribe Vélez.

Recordemos que Monsalve había declarado cómo Álvaro Uribe Vélez y su hermano hacían parte de un grupo paramilitar y que después fue intimidado, después le ofrecieron diferentes dádivas, dinero, ayudas para que cambiara su testimonio, esto en compañía del abogado -del expresidiario Álvaro Uribe Vélez- Diego Cadena o como el autodenomina el “abongaster”. Ante esto, Monsalve decidió filmar, grabar y de esta forma tiene en su poder un material probatorio que hoy tiene al expresidiario en un juicio. Que busca dilatar y dilatar para de esta forma salirse con la suya, para de esta forma termine quedando libre.

No podemos permitir que las amenazas, que las intimidaciones, que la muerte termine silenciando las voces de la verdad, es por ello que solicitamos a la justicia todas las medidas de protección no solamente para Monsalve, sino para su familia, su hermana, su madre, quienes en estos momentos están siendo amenazadas por Monsalve atreverse a decir la verdad; por atreverse a enfrentar a quien todo su círculo ha terminado bajo las rejas, a quien todo su círculo, sus subalternos han terminado procesados y que él se ha salido con la suya, pero que en estos momentos no puede nuevamente la justicia fallarle al país, no podemos permitir que este caso termine precluyendo, que este caso se termine archivando por tiempos, necesitamos justicia. Necesitamos justicia y no más impunidad. Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Palabras de la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchas gracias, señor Presidente. Creo que hay necesidad de hacer algo por Barrancabermeja, tengo una queja, Presidente, definitivamente la extracción petrolera ha causado grandes estragos ambientales. En Barrancabermeja tenemos realmente una situación muy difícil para sus pobladores, un relleno sanitario levantado en una zona de conservación en el humedal San Silvestre en Santander, ahí en Barrancas, sigue generando una polémica muy especial. Desde hace más de 10 años no cesan las denuncias por contaminación de las aguas, afectaciones a la salud y a unas prácticas realmente censurables en el vertedero. La Fiscalía le sigue la pista al relleno para determinar si se cometieron delitos y daños ambientales.

Sí creo, señor Presidente, que aquí hay que cuidar mucho no solamente las fuentes de aguas, sino, también, a los habitantes y a todo lo que sale

de un relleno sanitario, por eso, es tan importante que en algún momento que la Comisión del Agua, la comisión Accidental que se ha creado, miremos estos problemas extremadamente graves para la población. Creo que hay necesidad de que, esa parte que está pasando a relleno sanitario en Patio Bonito donde todas esas aguas descargan al Caño el Zarzal y de ahí caen directamente a la Ciénaga San Silvestre, que es el punto de agua que todos los barranqueños consumen día a día. Por eso, hago un llamado muy especial a las autoridades ambientales del departamento, a las del municipio de Barrancabermeja, pero igualmente, al Ministerio del Ambiente, si es posible para que vayan a mirar y den una solución a este gravísimo problema que afecta la salud de todos los barranqueños. Muchísimas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ana Carolina Espitia Jerez.

Palabras de la honorable Senadora Ana Carolina Espitia Jerez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Ana Carolina Espitia Jerez:

Gracias, Presidente. En este mes de marzo que conmemoramos la lucha histórica que se adelanta en el mundo entero para avanzar hacia la igualdad de género y por reivindicar nuestros derechos, los derechos de la mujer en su diversidad. Consideramos que deben hacerse actos realmente no solo simbólicos, sino efectivos en el marco de esta conmemoración y debo partir por resaltar que, como hacedores de política pública, es con acciones afirmativas que lograremos cerrar las brechas de desigualdad. Por eso, celebramos que al interior de este Congreso se adelanten las Plenaria en conmemoración del 8M, en las cuales desde luego se debaten y votan proyectos que impactan exclusivamente a las mujeres.

En el marco de esta conmemoración debo destacar que, en días pasados, gracias a la suma de esfuerzos de distintas bancadas, pero, también, con el respeto del Gobierno nacional estamos trabajando en el proyecto de Ley que busca actualizar la Ley 731 del 2002, la Ley de Mujer Rural. A esta Ley le resta tan solo un debate, precisamente, en esta Plenaria y esperamos que muy pronto le podamos dar buenas noticias a las mujeres colombianas del sector rural. Sin lugar a duda, que el proceso de este proyecto de ley sea una ley de la República y que realmente podamos tener acciones en territorios es un reconocimiento a la deuda histórica que el Estado tiene con las mujeres rurales, campesinas y pesqueras de nuestro país.

Con este proyecto de ley del cual somos autores, buscamos que se brinden una serie de estrategias a nivel de educación diferencial, pero,

también, que se prioricen los créditos y que se ejerza un reconocimiento importante del papel de las mujeres rurales, campesinas y pesqueras en medio no solo de los procesos de conflicto armado, sino en el ejercicio del desarrollo de nuestros territorios. También, esperamos que en esta ley queden claras las asignaciones presupuestales, que quede claro quiénes deben adelantar estas responsabilidades y esas competencias para que no quede esta ley como un saludo a la bandera como ocurre con muchas. Sin lugar a duda, el ejercicio de poder hacer seguimiento para que con estas acciones afirmativas realmente el cierre de las brechas sea una realidad para las mujeres y para la ruralidad colombiana.

De igual manera, quiero pedir y dejar en evidencia que, en este mismo espacio hemos radicado ya en dos ocasiones la solicitud de adelantar un debate de control político con respecto a la lamentable y difícil situación que se vive en materia de violencia y feminicidios en nuestro país. Hemos solicitado a la mesa directiva, ya en dos ocasiones, que se agende este debate. En distintos medios de comunicación, en nuestro día a día, conocemos tantos y tantos casos y, desafortunadamente, ni las instituciones ni los organismos competentes se pronuncian al respecto.

Yo quiero insistir en que el 8 de marzo realmente sea un momento para conmemorar sí, pero insistimos, para tener con hechos y con acciones reales la reivindicación de los derechos de las mujeres en nuestro país. Alcanzar la equidad y reivindicar los derechos de las mujeres ha sido una lucha histórica y tenemos un gran legado para continuar, nuestro compromiso continúa y continuará vigente. Este no un tema solo de las mujeres, no, es un tema de justicia y requiere el compromiso de todos y todas. La igualdad de derechos y el cierre de brechas es urgente como necesidad social. Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz.

Palabras de la honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Estimado Presidente y compañeros congresistas, hoy quiero nuevamente ser la voz de los maestros en el Senado. Quiero poner en conocimiento las innumerables denuncias que he recibido por parte de compañeros educadores, maestros, quienes han tenido que recurrir a instancias judiciales, ya que las entidades territoriales certificadas en educación le han incumplido hoy a los maestros en el pago de sus ascensos.

En este sentido, los maestros que han ascendido en el escalafón de la carrera docente

no han recibido sus pagos y los maestros que han ascendido aún esperan pagos desde 2022, vulnerando así sus derechos prestacionales, por tanto, este es un llamado vehemente a los entes territoriales certificados para que hagan estos pagos pertinentes a los maestros que han ascendido desde el 2022 que hoy no se les reconoce esos ascensos. Y, además, ellos han tenido que recurrir en gastos para que los jueces de la República le resuelvan solamente por la negligencia de estos entes territoriales certificados, por tanto, a estos entes territoriales les pido que asuman su responsabilidad, se les indemnice y retribuya los gastos en que han incurrido por el incumplimiento que han tenido los entes territoriales. Gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Richard Humberto Fuelantala Delgado.

Palabras del honorable Senador Richard Humberto Fuelantala Delgado.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Richard Humberto Fuelantala Delgado:

Gracias, señor Presidente. Defender el arroz es luchar contra el hambre de nuestra gente. Este mensaje va dirigido al Gobierno Nacional y, también, a los productores. Los arroceros llevan tres días de paro en diferentes departamentos, reclaman soluciones a los problemas de baja de precio, una reducción del 21% en el precio pagado al productor durante los últimos de los 4 meses hoy tiene en crisis a uno de los sectores más importantes del sector agrícola y de interés nacional. El arroz es un alimento básico dentro de la canasta familiar y hoy el país no puede resignarse a que ese arroz deba ser importado de Estados Unidos o de la comunidad Andina de Naciones. Y, por eso, el Gobierno Nacional debe plantear soluciones coyunturales a los problemas que tienen los arroceros, pero, también, se viene reclamando una verdadera política para el sector arrocero.

No hay que olvidar que el arroz hace parte de la soberanía alimentaria de este país y que la reducción en su consumo desde 1990 hasta ahora han sido graduales, en 1990 se consumían alrededor de 59 kilos de arroz por habitante y en el año 2024, según los datos de Fedearroz, se consumen alrededor de 46 kilos por habitante. Se están denunciando ahogo por importaciones, por contrabando, por altos costos de producción, especialmente, la incidencia de las tasas de uso de agua con un incremento desmedido y que ni las corporaciones ni la gobernación ni los Ministerios de Agricultura o el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible hoy tienen soluciones planteadas. Llevamos 14 horas de discusión, he participado en esas mesas de negociación y es el momento en el que el Gobierno Nacional no ha

presentado ninguna alternativa de solución a este grave problema de los arroceros. Convocamos a los senadores para que nos solidaricemos todos para defender a los arroceros y defender uno de los cultivos emblemáticos de la soberanía alimentaria de este país. Mil gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

Palabras del honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, quien deja unas constancias:

Presidente, muchísimas gracias. Tres temas puntuales porque ha sido dificultoso acceder al uso de la palabra, pero quiero referirme al tema que tocó ayer el doctor Esteban Quintero en la Plenaria, frente a los trinos del señor Presidente, donde anuncia la separación del Magdalena Medio del departamento de Antioquia, pero, además, de los desafortunados trinos donde menciona algunos de los municipios que ni siquiera están en la zona de influencia, que nada tienen que ver, donde amenaza a los ganaderos y amenaza a los empresarios de que deben entregar la mitad de sus tierras para entregarles a campesinos y entregarle a comunidades afros indígenas. Yo, creo señor Presidente, honorables senadores que ese tipo de mensajes no pueden dejar pasar desapercibidos en el Congreso. La forma permanente como se improvisa y la forma irresponsable como se habla de los territorios sin conocerlos deja un gran sinsabor que nos merece todo el rechazo y quiero dejar esa constancia.

En segundo lugar, señor Presidente, la seguridad aérea en Colombia se encuentra en un estado crítico. La reciente renuncia del director de la Aeronáutica Civil, Sergio París, ha dejado en evidencia un preocupante panorama de las fallas técnicas, el colapso operativo y la negligencia administrativa que amenaza la seguridad de millones de pasajeros. Yo he radicado una citación al director de la Aerocivil, espero que sea tenida en cuenta en el cronograma, porque yo creo que la desconexión administrativa y la falta de liderazgo, la situación compleja por la que atraviesa la seguridad aérea de Colombia es preocupante y no podemos dejarla atrás.

Y, por último, Presidente, refiriéndome al aplazamiento de las pruebas Saber no hay ninguna justificación. Sin referirme a la persona que significa el ministro de Educación que permanentemente irrespeta a quienes con la academia hacen esfuerzos mayúsculos por educarse, por prepararse para entregarle lo mejor a esta sociedad, lo que ha sucedido en diferentes escenarios denunciado públicamente

que no me voy a referir a ello ahora, quiero dejar como constancia el artículo de un periodista-comunicador, César Bedoya, en la que dice que los últimos años ha sido testigo del silencio que. Gracias, Presidente. Que ha sido testigo del silencio que ha cobrado fuerza en el país, silencio ensordecedor frente a las problemáticas que antes nos movilizaban, recuerda el estallido social de hace más de cuatro años, que fue una estrategia política, donde jóvenes, adolescentes y adultos salieron a las calles a levantar la voz con contra las injusticias, en especial, aquellas relacionadas con el ICETEX, los créditos educativos, la violencia, la desigualdad y la falta de derechos básicos. Hoy nos preguntamos, dónde están esos jóvenes que alzaban la voz contra las políticas del gobierno anterior.

Presidente, es un artículo en el que se hacen unas reflexiones fundamentales frente a las últimas masacres, frente a la amenaza de los líderes sociales, frente a los atropellos del Icetex, frente a una cantidad de situaciones del Gobierno, donde hay ausencia de protestas, donde hay ausencia de reclamo para resolver. Es muy difícil hilvanar un discurso y entregar unas constancias en un reclamo de tan poco tiempo. Yo lo que creo es que este Congreso, por lo menos, que me permita dejar como constancia que no puede pasar impune, que no puede renunciar al debate de control político y que tiene que seguir escuchando las denuncias permanentes y haciéndolas para el beneficio del país.

CONSTANCIA

En los últimos años, he sido testigo del silencio que ha cobrado fuerza en nuestro país, un silencio ensordecedor frente a las problemáticas que antes nos movilizaban. Recuerdo el estallido social de hace más de cuatro años, cuando jóvenes, adolescentes y adultos salieron a las calles a levantar la voz contra las injusticias, en especial aquellas relacionadas con el ICETEX, los créditos educativos, la violencia, la desigualdad y la falta de derechos básicos.

Hoy me pregunto, ¿dónde están esos jóvenes que alzaban la voz contra las políticas del gobierno anterior? ¿Qué ha sucedido con quienes denunciaban las tasas de interés abusivas y la falta de acceso a la educación? Ahora que esos subsidios han desaparecido y los créditos parecen haberse desvanecido, la pregunta persiste: ¿Han dejado de luchar o su protesta fue selectiva?

Los números son claros: 72 masacres en 2024, 89 líderes sociales asesinados, un alarmante aumento en el reclutamiento de menores por grupos armados ilegales, y 745 feminicidios en lo que va del año. Sin embargo, la falta de respuestas y la ausencia de movilización ante estos hechos graves nos deja una sensación de desamparo.

También veo el silencio de los sindicalistas, aquellos profesores que antes luchaban por una mejor atención en salud y la dignidad de su profesión. Hoy, las condiciones siguen siendo precarias, pero parece que la lucha por la mejora de estas condiciones ha sido olvidada.

El programa «Mi Casa Ya», que brindaba la posibilidad de acceder a una vivienda digna, también ha sido suspendido, dejando a miles de familias sin esperanza. ¿Dónde están aquellos que exigían un hogar digno hace algún tiempo?

La ausencia de protesta ante estos problemas actuales plantea una reflexión importante: la indignación no debe ser selectiva. Las injusticias de ayer son las mismas de hoy, y el país sigue enfrentando una crisis profunda que necesita ser atendida con urgencia.

Hoy quiero dejar constancia de este silencio que parece haberse apoderado de las calles y de las voces de quienes antes luchaban por un cambio. Las injusticias no han desaparecido, y la lucha por un país más justo y equitativo debe continuar sin importar el gobierno de turno.

Artículo César Bedoya

Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán

Senador De La Republica

0503.2025

CONSTANCIA CRISIS EN LA AERONÁUTICA CIVIL: GRAVE RIESGO PARA LA SEGURIDAD AÉREA Y NEGLIGENCIA ADMINISTRATIVA La seguridad aérea de Colombia se encuentra en un estado crítico. La reciente renuncia del director de la Aeronáutica Civil, Sergio París, ha dejado en evidencia un preocupante panorama de fallas técnicas, colapso operativo y negligencia administrativa que amenazan la seguridad de millones de pasajeros y tripulantes. Infraestructura Degradada y Equipos Fuera de Servicio La Asociación Colombiana de Controladores de Tránsito Aéreo (Acodecta) ha alertado sobre la inoperatividad de equipos esenciales para la navegación aérea. Al día 2 de marzo de 2025, los siguientes sistemas se encuentran fuera de servicio: • ADS-B (Sistema Automático de Vigilancia Dependiente): Inoperativo en Riohacha, Cartagena, Barranquilla, Montería, Leticia y Quibdó. Esto afecta la capacidad de rastreo y vigilancia de aeronaves en tiempo real, aumentando el riesgo de colisiones y reduciendo la eficiencia operativa. • Sistemas de Aterrizaje Instrumental (ILS): Fuera de servicio en Bucaramanga (pista 35), Bogotá (pista 14L), Cartagena (pista 01), El Yopal (pista 05), Montería (pista 32), Quibdó (pista 31) y Cúcuta (pista 16), lo que compromete la seguridad en aterrizajes con baja visibilidad y condiciones meteorológicas adversas. • Pistas en Deterioro: Aeropuertos clave como Arauca, Armenia, Bahía Solano, Barrancabermeja, Bucaramanga, Guaymaral, Guapi, Leticia, Mitú, Neiva, Pasto, Pitalito, Popayán, Puerto Asís, Puerto Carreño, Riohacha, San Andrés, Cúcuta, Mariquita, Santa Marta, Tolú y Villavicencio presentan baches y daños estructurales que ponen en riesgo la integridad de las aeronaves y los pasajeros. Estas fallas no son aisladas ni nuevas. Son el resultado de una administración que ha priorizado discursos sobre cifras récord de pasajeros, mientras ignora el colapso operativo que enfrentan los controladores aéreos y los aeropuertos. Saturación de Espacios Aéreos y Riesgo en Operaciones Colombia, por su ubicación geográfica estratégica, ha incrementado el tráfico aéreo de manera significativa. Sin embargo, la aprobación de nuevas rutas sin un análisis técnico de capacidad aérea ha generado situaciones críticas: • Incremento de aproximaciones frustradas en El Dorado: En un solo año, los casos de sobrepasos y aproximaciones fallidas pasaron de 50 a más de 100 mensuales, lo que significa el doble de riesgos de incidentes en aterrizajes y congestión aérea. • Desvío de vuelos por congestión: Se han registrado demoras excesivas en aire, llevando a múltiples aeronaves a gastar combustible innecesario e incluso a cambiar de destino en la fase final de vuelo por falta de espacio en los aeropuertos.	El colapso en ciertas franjas horarias es insostenible, y la única respuesta de la administración ha sido flexibilizar normas mediante dispensas, exenciones y oficios administrativos, en lugar de implementar soluciones estructurales y técnicas que garanticen la seguridad operacional. Déficit de Personal y Políticas de Contratación Cuestionables La crisis también se extiende al recurso humano. Actualmente, la Aerocivil enfrenta: • Falta de controladores aéreos: La escasez de personal ha llevado a jornadas extenuantes, aumentando la fatiga y el riesgo de errores humanos en una labor de alto riesgo. • Incorporación de personal con edades superiores a 40 años: Contrario a las recomendaciones de la OACI, que sugieren mantener un equipo joven para este tipo de operaciones de alta exigencia mental, se ha recurrido a contratar personal en edades avanzadas, lo que compromete la capacidad de respuesta en condiciones extremas. • Contratación burocrática y politizada: Se han asignado cargos bajo criterios administrativos en lugar de técnicos, con un crecimiento desproporcionado de puestos de asesoría y contratación por prestación de servicios, mientras que el personal misional —los controladores aéreos y técnicos operacionales— sigue disminuyendo. Desconexión Administrativa y Falta de Liderazgo Los controladores aéreos han denunciado que la Aerocivil ha sido convertida en una entidad burocrática, desconectada de la realidad operativa. Mientras los funcionarios de escritorio presentan informes con "éxitos administrativos", la realidad en aeropuertos y torres de control es de colapso, deterioro y riesgo inminente. Se han tomado decisiones sin consultar a los expertos operativos, imponiendo regulaciones sin fundamento técnico, lo que ha obligado a los controladores a trabajar en condiciones de alta presión, sin los recursos ni garantías necesarias para cumplir con su labor de manera segura. Exigencias al Gobierno Nacional Ante esta grave situación, exigimos al Gobierno Nacional: 1. Una intervención inmediata en la Aerocivil para evaluar la idoneidad y continuidad de sus actuales directivos y mandos medios, cuya incompetencia ha quedado en evidencia. 2. La priorización de la inversión en infraestructura aeronáutica, garantizando la reparación y mantenimiento urgente de los sistemas ADS-B, ILS y pistas deterioradas.
3. Una auditoría técnica independiente sobre la planificación y gestión del espacio aéreo, para evitar la aprobación irresponsable de nuevas rutas sin capacidad operativa. 4. Un plan de contratación transparente y eficiente, que garantice la incorporación de nuevo talento sin politización ni intereses burocráticos, priorizando el fortalecimiento del equipo misional. 5. Garantías para los controladores aéreos en términos de condiciones laborales, jornadas sostenibles y consulta técnica en decisiones operativas. La seguridad aérea no puede seguir siendo administrada con improvisaciones, maquillaje de cifras y desidia burocrática. Si no se actúa de manera inmediata, no estamos lejos de enfrentar una tragedia aérea anunciada. Colombia necesita una Aeronáutica Civil que garantice la seguridad operacional, no una entidad burocrática que se limite a presentar informes mientras la infraestructura colapsa. Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán Senador de la República Partido Conservador Colombiano	El Presidente de la Corporación honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta lo siguiente: Muy bien, tiempos absolutamente reglados por los voceros porque no son debates, sino voceros. Las inscripciones están ya cerradas porque estamos en quórum decisorio, se cerraron las inscripciones y concedo, entonces, el uso de la palabra al Senador y Vicepresidente Josué Alirio Barrera está presente. Señor Vicepresidente Alirio, no está aquí en este momento, la Senadora Aída Quilcué tampoco, creo que está en el recinto, entonces, Senador Carlos Meisel. La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara. Palabras del honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara. Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara: Presidente, muchas gracias. Llevamos años en este Congreso anunciando los peligros por los que atraviesa Ecopetrol. Insistimos en la caída del valor de la acción de manera paulatina, cierra este año Ecopetrol, en el 2024, con una caída en sus utilidades del 24.1% con respecto al 2023, el valor de la acción que recibió este gobierno en junio de 2022 superaba los 3 mil pesos, hoy la acción de Ecopetrol, señores, ha caído o ha perdido su valor

en el 43% de cada acción. Pareciera, entonces, que la capacidad destructiva es lo que premia este gobierno, pareciera entonces que entre más destruye un funcionario tiene o goza de una patente de corso o de un fuero sindical especial para mantenerse en el cargo.

Colombianos que me pueden estar escuchando en la televisión puede haber digamos mucha gente desprevenida y dice, bueno, y si se quiebra Ecopetrol a mi qué, colombiano el 83% de Ecopetrol es tuya y nos van a dejar sin esta empresa. Además, un datico, un datico señores de las comisiones Económicas, ahora que se habla tanto del déficit fiscal decirle a este país y a ustedes que en el 2022 este gobierno recibió, recibió con platica fresca de Ecopetrol 22 billones de pesos. Hoy, a propósito del déficit fiscal, auméntele que el gobierno va a estar por debajo muy seguramente de lo que recibió antes que llegara este gobierno, gracias a la destrucción de la empresa más grande que tiene este país. Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez.

Palabras del honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Gracias, Presidente. Hoy queremos hablar de una problemática que se está presentando en algunos departamentos, donde personas que tenían la sana posesión de tierras de 50, 60, 70 años de sus familias, fincas pequeñas, repentinamente al parecer llega la Agencia Nacional de Tierras donde dice que esas tierras son de tipo comunitario, sin que les den la oportunidad de defenderse. Hay varias quejas que hemos recibido de varias regiones del país, hoy sucede en Miramar de Guanapalo en el departamento de Casanare, municipio de San Luis, donde la gente no sabe a qué acudir, que tenían sus finquitas de tradición, que pagaban impuestos, pero no había podido sacar las escrituras por los gastos notariales y una cantidad de cosas de las vueltas que hay que hacer y hoy están a punto de perder sus tierras. O sea, no es justo que pase esto con estas familias, hay que ponerle atención a esto Senadores y que de la Agencia de Tierras nos expliquen cómo están llevando estos procedimientos.

Por otro lado, una preocupación muy grande que hay en todo el país y más en nuestra región del Casanare que somos el departamento más productivo de arroz con cerca de 200 mil hectáreas. Donde hoy esta gente no tiene ni siquiera la certeza si les van a pagar sus cosechas o a qué precio se las van a pagar, siembran, prácticamente, casi que a ciegas y entonces la industria muchas veces se aprovecha de esto y los quiebran.

Esta gente genera miles y miles de empleos, no hay un subsidio que verdaderamente los respalde, por el contrario, lo que Finagro les ayudaba prácticamente lo están acabando y el subsidio también; no queremos que haya soluciones solamente por un

mes o dos meses después de que ellos hagan la manifestación, sino que se cree una norma como la de los cafeteros, donde hay un Fondo Nacional del Arroz para que esta gente esté segura de lo que está haciendo, son gente buena, gente que trabaja, gente que produce, pero tristemente los altos costos de los insumos, las casas comerciales y la industria hoy los tiene prácticamente con la pata en el pescuezo. Hombre, la cantidad de recursos que maneja la industria del arroz es impresionante, mucho más que los presupuestos de los municipios y de algunos departamentos, pero hoy tristemente vemos que un renglón tan importante, una un renglón que hoy se ha fortalecido y que tiene la capacidad de este sector de suministrar todo el arroz que Colombia consume no se le está parando bola, no se le está dando atención.

Esto no es un problema de partidos, esto es un problema de todos nosotros a los que nos eligieron para que defendiéramos al pueblo e hiciéramos las leyes que verdaderamente conlleven a proteger a todos aquellos ciudadanos de bien y aquellos que generan desarrollo económico y social. Honorables Senadores escuchemos a los arroceros, que ellos vengan aquí les expliquen a ustedes también, Presidente pidió para la próxima sesión un espacio para que ellos tengan la oportunidad de contarle lo que está sucediendo. Están a punto de quebrar, de que las casas comerciales los quiebren, muchos de ellos hipotecan sus casas, sus tierras, sus bienes para poder producir, generar empleo, generar desarrollo, generar alimento para el país, pero hoy se están quedando solos y la gente hoy se quejan porque les duele. Así como todas las protestas sociales son respetadas, la de los arroceros también tiene que ser respetada y tienen que ser escuchados por el gobierno y por el Congreso de la República. Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández.

Palabras del honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Gracias, Presidente. Una estafa a Sincelejo, eso es lo que representa. Voy a volver a repetir Presidente, le agradezco a las Cámaras del Senado por la rapidez en el enfoque. Una estafa a Sincelejo es lo que representa, el que hoy la alcaldía sea deudora morosa en el pago de los subsidios de agua para las personas más pobres del municipio.

Increíble cómo hoy la Contraloría le viene pisando los talones al Alcalde de Sincelejo Yahir Acuña que no ha tenido la delicadeza de cumplir con la ley y entregarles a las personas más vulnerables del municipio los subsidios para el pago de servicios públicos correspondiente al servicio público del agua. La verdad es que habría que preguntar al Alcalde, ¿en qué se está gastando la plata? En el primer año de gobierno dejó a un municipio que no tenía déficit fiscal con 57 mil millones de pesos en

deuda que hoy le representan una grave crisis fiscal al municipio.

¿En qué se está gastando la plata Alcalde?, porque la que le manda el gobierno para los subsidios de la gente pobre usted no la paga y endeudó al municipio y obras no se ven. Pareciera ser un desastre el ejercicio de la administración municipal que ha dejado un montón de promesas incumplidas y que no está haciendo la labor que debería y que se corresponde con lo que un mandatario debería estar aportándole al municipio. Respóndale a la Contraloría, respóndale a este Senado, respóndale a la ciudadanía en qué se gastó usted o dónde tiene la plata del pago de los subsidios del agua de la gente de Sincelejo.

Le he enviado un derecho de petición a la alcaldía de esta ciudad para que le rinda cuentas al Senado de la República y a Colombia sobre por qué aparece el municipio de Sincelejo como el principal deudor moroso en lo que tiene que ver con el pago de los subsidios del agua. No hay nada que justifique el que la alcaldía no esté cumpliendo con el deber legal y constitucional de pagarle los subsidios a las personas más vulnerables, toda una cantidad de promesas incumplidas es lo único que ha dado esta alcaldía en este municipio. Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón.

Palabras del honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón.

Mil gracias, Presidente. Queríamos como bancada del partido político MIRA dejar una constancia en virtud de una resolución que está en consulta por parte del Ministerio de Medio Ambiente. La saliente Ministra Susana Muhamad, publicó una resolución que, en la práctica, llevaría al traste proyectos muy importantes que se vienen desarrollando en la ciudad, proyectos como: el metro de Bogotá en la Línea 1, 2 y 3, la ampliación de la ALO, la calle 80 y su intercambiador, la calle 13 que requiere una intervención inmediata, el corredor de la séptima desde la 170 hasta la 200, el cable a la Calera, el Regiotrans de Occidente, en fin, la PTAR Canoas.

Resolución que, entre su encabezado señala el ordenamiento territorial de la sabana de Bogotá en torno al agua, el cual compartimos. Pero la construcción de un plan de ordenamiento territorial tiene que ser concertada no solamente con el Alcalde Carlos Fernando Galán, con las autoridades ambientales territoriales de la ciudad que compartimos, sino también con las autoridades de más de 39 municipios que esta resolución prácticamente invade sus competencias, invade también su autonomía, su autodeterminación porque prácticamente le cambia el uso del suelo.

Localidades enteras, muchas de ellas a la ribera del río Bogotá, Bosa, Kennedy, Engativá cambian

el uso del suelo y prácticamente las convierten en zona de protección ambiental, a sabiendas que en esas zonas hay viviendas, hay personas que tienen títulos, que tienen en sus manos ya una autorización por parte de Planeación distrital para tener allí su vivienda; son más de 600 mil familias afectadas, proyectos urbanísticos que ya están consolidados. Hacemos un llamado respetuoso, doctora Aída, para que el Gobierno nacional se sienta con las autoridades de orden local y se puedan construir verdaderamente una política de protección del agua.

El partido Mira a iniciativa, el Senador Manuel Virgüez fue el autor de la ley de Páramos que protegen los páramos de nuestro país y en esa Ley, pues obviamente aquí, nuestro ecosistema que nos rodea el páramo de Sumapaz, Chingaza, también depende de una planificación en conjunto de la protección de todos los ecosistemas que nos proveen agua a la ciudad, pero no puede ser que a partir de un plumazo, a partir de un decreto, de unos técnicos del Ministerio de Medio Ambiente se llegue, por decirlo así, -excúseme la expresión- o se vaya al traste con proyectos importantes para la movilidad; proyectos importantes también de reforestación de los cerros Orientales, proyectos de recuperación ambiental como la PTAR Canos que mejoraría la calidad del agua del río Bogotá y, obviamente, después como afluente del río Magdalena.

Como bancada del partido político MIRA en conjunto con nuestros concejales Fabián Puentes, concejal Samir Bedoya, nuestros ediles, Senador Manuel Virgüez, la Senadora Ana Paola Agudelo y la representante Irma Luz Herrera hemos radicado una constancia Presidente, porque sí nos parece que esta resolución se tiene que retirar de consulta e iniciar un proceso participativo, amplio que conlleve a que se ordene el territorio, estamos muy de acuerdo, pero que también se respete a los proyectos que se vienen adelantando por parte del gobierno distrital, del gobierno departamental y las autoridades locales. Muchas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano.

Palabras del honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano:

Gracias, Presidente. Vemos con preocupación como con el paso de los días nos vamos olvidando de la crisis humanitaria del Catatumbo y como con el paso de los días se recrudece la violencia no solo en el Catatumbo, sino en Cúcuta y el área metropolitana. Los hechos perpetrados por los alzados en armas en Sardinata, en Teorama, en el Tarra, los 8 petardos explosivos que estallaron en Cúcuta y el área metropolitana la semana pasada, y anoche volvieron a atacar la policía en Villa del Rosario.

No queda otro camino que pedirle explicaciones

de verdad al Ministro de Defensa, sobre cuál es la estrategia que está tomando las Fuerzas Armadas para retomar el control del Catatumbo y el oriente colombiano. No queremos que el Catatumbo y el Norte de Santander se convierta en lo que se ha convertido Arauca que, después del inicio de la guerra entre las disidencias y el ELN han ocurrido cerca de 800 asesinatos en 3 años y a Arauca lo han dejada solo en el olvido y ahora también pretenden hacerlo con el Catatumbo y el Norte de Santander. No queremos ese derramamiento que vive Arauca en el olvido que se repita en el Catatumbo.

Arauca y el oriente colombiano merecen la mirada del Gobierno, la presencia del Estado, no queremos más promesas, sino hechos concretos. Esos 800 muertos de Arauca pareciera que acá en Bogotá no duelen. Ya es hora de que el Congreso vaya a cumplirle Arauca con una sesión pendiente, aprobada en este recinto y también es necesario compañeros que vayamos a Cúcuta, al área metropolitana del Catatumbo para darnos cuenta de lo que está pasando allá. Han dejado solos a los alcaldes de Cúcuta, de Tibú, de Villa del Rosario y Ocaña en medio de esta crisis, solo han llegado pequeños mercados humanitarios ni un solo centavo para hacerle frente a tremenda tragedia humanitaria que vive hoy el oriente colombiano.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora autora Martha Isabel Peralta Epieyú.

Palabras de la honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias, señor Presidente. Hoy quiero hablar en nombre de los bomberos del país. Es totalmente preocupante la situación que está viviendo el cuerpo de bomberos de nuestro país en donde en el año 2024 se registraron incendios que afectaron alrededor de 23 mil hectáreas, en lo que va del año se han registrado más de 30 incendios en 15 municipios y en más de 90 de departamentos, perdón, más de 90 municipios y 13 departamentos. En esta circunstancia, para nosotros es totalmente preocupante que en esas regiones se encuentre el Tolima, pero también está el Cesar, siendo el más afectado el departamento del Vichada con más de mil hectáreas afectadas.

Estuve hace poco en la estación de bomberos del departamento de César, en Valledupar y es totalmente impresentable, es totalmente deplorable la situación en la que se encuentra este cuerpo de bomberos que, además, hay una ausencia de personal porque tienen que atender distintos municipios; actualmente hay 390 municipios que no tienen cuerpo de bomberos. Recuerden que los cuerpos de bomberos no solamente atienden incendios, también atienden actividades que tienen que ver

con la prevención y la atención de desastres, con el tema de rescate. Nosotros no podemos llamarles a ellos como tal, que son nuestros héroes, si realmente no se está implementando una política pública que lleve al fortalecimiento de estos hombres y mujeres que dedican tiempo, que dedican todo un esfuerzo para salvar vidas.

En esta circunstancia, también, quiero informarles que no es que tengan un presupuesto asignado, la mayoría trabajan 9 meses, por ejemplo, en el departamento del César en Valledupar se les adeudan 6 meses de salario, de honorario o de reconocimiento a este cuerpo de bomberos y, por eso, hoy quiero pedirle a mi gobierno que iniciamos actividades, que ayudemos a la capitana Lourdes a implementar y fortalecer este cuerpo de bomberos, estas estaciones que son necesarias en muchos de los municipios. Y que no podemos llamarles héroes para unas cosas, pero para fortalecerlos y darles las herramientas para que nos salven la vida y nos cuiden ahí es donde debemos tener toda la capacidad de financiarlos, de dotarlos y de capacitarlos para que sigan prestando un servicio eficiente a todos los colombianos. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora.

Palabras del honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora:

Gracias, Presidente. No hemos podido tener el tiempo para hacer otras constancias, pero quiero referirme inicial y rápidamente a dos de ellas, en primer lugar, desde aquí saludar a las organizaciones sociales de Córdoba con las que pudimos tener una serie de reuniones con estudiantes, con procesos sociales, con pueblos indígenas, allí se está haciendo realidad un proceso de reforma agraria, pero todavía necesita una serie de apoyos alrededor de la inversión en proyectos agrícolas y, sobre todo, lo que implica la obtención de agua tanto, como recurso humano en términos de consumo, pero también productivo.

En segundo lugar, quiero referirme y darle la felicitación al Alcalde de Suárez, César Cerón, este viernes se hizo entrega de las instalaciones de la sede de la Universidad del Valle, en Suárez, Norte del Cauca, con lo cual también se está cumpliendo con nuestro Plan de Desarrollo; la región del Norte del Cauca ha sido asolada por desigualdades y violencias, y hoy cada vez, con este empeño del Gobierno se tiene mayores oportunidades.

Y, quiero resaltar, también, esto que era mi constancia de hoy. Hemos asistido en este escenario del Congreso a una serie de provocaciones que me preocupan y, por eso, quiero hacer esta constancia alrededor de qué significa ser adversarios políticos.

A menudo se nos insta a no hablar de esto en nombre de superar la polarización y llegar a la

unanimidad en nombre del consenso, como si no hubiera disputas sociales y como si la lucha de clases fuera, simplemente, una expresión de odio y no de necesidades, intereses y deseos de la población. Sin embargo, detenernos en el significado de la confrontación política es clave para entender nuestra historia de violencias que persisten y se manifiestan, incluso, en este espacio.

A diferencia de otras formas, la violencia política suele empezar de forma sutil, normalizándose, a través de discursos estigmatizantes, pero su aparente inocuidad la hace aún más peligrosa cuando se convierte en parte de lo cotidiano; allana el camino para expresiones más extremas.

Hoy, vemos cómo en Europa y Estados Unidos los crímenes de odio contra grupos étnicos o migrantes surgen de estigmas arraigados en la política, disfrazados, inicialmente, bajo la apariencia de la incorrección política. En nuestra historia vemos ejemplos similares: genocidios indígenas, masacres campesinas, magnicidios a dirigentes políticos y persecuciones que marcaron décadas de conflicto armado.

Creo que, frente al peligro de la violencia política, la clave es reconocer la existencia de nuestros adversarios con los que, tal vez nunca podamos llegar a consensos. Chantal Mouffe, influyente teórica contemporánea de la democracia, advertía que negar el carácter del conflicto de lo político no genera armonía. En un país donde el fortalecimiento de la democracia y la construcción de paz van de la mano, reconocer a nuestros adversarios es fundamental para desarticular el círculo vicioso de la violencia política.

Por eso, quiero llamarlos a que conversemos, a que charlemos, incluso, desde la disputa y la adversidad, pero teniendo un sentido de democracia. No más estigmatizaciones, no más adjetivos desobligantes y hagamos del argumento y de la propuesta una forma de afrontar las próximas elecciones, el próximo debate político. Con nosotros cuentan con el rigor, para el debate, para la propuesta, pero sobre todo para el amor al pueblo colombiano que necesita realmente que la violencia política se interrumpa en Colombia. Muchas gracias.

Palabras de la honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias, señor Presidente. Quiero unirme a la manifestación que ha hecho el Senador Guevara, con relación a la publicación del proyecto de resolución. Un nuevo golpe determinado del Gobierno nacional a la ciudad capital, al departamento de Cundinamarca y algunos municipios del departamento del Meta. Es preocupante lo que se dispone desde el Gobierno nacional para Bogotá, primero fue la construcción del metro, después fue la financiación del metro, también, la financiación y el déficit del sistema de transporte masivo, el aval para la PTAR Canoas.

El proyecto de resolución con la cual se establecen los lineamientos para el ordenamiento ambiental de la sabana de Bogotá, si bien tiene un interés ecológico, afecta el desarrollo de proyectos de Bogotá, impacta 35 municipios de Cundinamarca y de 4 del Meta, y alrededor de 10 millones de personas que estarían dentro de este círculo. Es claro que, debemos dar importancia a los temas ambientales, pero no podemos caer en el fanatismo ni en el fundamentalismo ambiental y condenar a los territorios al atraso y a la pobreza.

La Constitución ha asignado atribuciones y funciones a los municipios y a los concejos en los procesos de ordenamiento territorial y este proyecto de resolución atenta contra esa autonomía, usurpa funciones e invade competencias. Adicionalmente, en su formulación no se establecieron espacios de participación, discusión y concertación con los ciudadanos ni con las autoridades municipales, distritales ni departamentales. Creo que, lo que hoy sentimos es que se está haciendo a espaldas de la comunidad.

Presidente, es necesario tener en cuenta que la protección ambiental no se basa exclusivamente en restricciones, debe estar acompañada de decisiones administrativas para el desarrollo, debidamente concertadas con los habitantes de los territorios. En juego están por supuesto, como lo ha dicho el Senador Guevara, muchos proyectos que hoy adelanta la ciudad capital y el departamento de Cundinamarca.

Pero, no solamente de eso quería yo hablar en el día de hoy. Presidente sé que me quedan pocos minutos. Sí, gracias. Es que, tengo que decir aquí, que legalizar el cannabis, pues tampoco representa un avance si no una rendición ante el crimen organizado y, por eso, hoy como Senadora, como mamá, como mujer, me siento en la obligación de alzar también mi voz y no puedo quedarme callada cuando la salud, la vida y el futuro de nuestros niños, niñas y adolescentes y jóvenes están en juego frente a la insistencia que ha hecho el señor Presidente de que se le dé trámite a esa iniciativa de legalizar el cannabis recreativo. En otro momento nos manifestaremos entonces para contrarrestar, precisamente, ese impulso que se le quiere dar desde el Gobierno nacional para que aquí en el Congreso de la República se.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Vicente Carreño Castro.

Palabras del honorable Senador José Vicente Carreño Castro.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias, Presidente. Presidente, muy en tono menor, hoy quiero hacerle un llamado al Gobierno nacional, al Ministro de Hacienda muy especialmente, es una pregunta no más, ¿para cuándo el decreto del aumento de los funcionarios públicos? Pero, quiero dejar uno especial capítulo, que a nuestra

Fuerza Pública no le pase lo de siempre, siempre los dejan a mitad de año, agosto, septiembre, yo espero que este año no se siga demorando como lo hacen o lo han hecho en los años anteriores. Todos los días sube la canasta familiar. Yo hago ese llamado hoy nuevamente, repito, al Ministro de Hacienda, al Gobierno nacional, ¿para cuándo el decreto del aumento para nuestros soldados y policías en ejercicio y nuestros veteranos? Simplemente, era eso Presidente, gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Paulino Riascos Riascos.

Palabras del honorable Senador Paulino Riascos Riascos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Paulino Riascos Riascos:

Gracias, Presidente. Hombre, Presidente, yo no pensaba hacer uso de la palabra hoy, pero me tocó solicitarle porque, como lo dije en días pasados, se convirtió en costumbre informar de la guerra, de las situaciones del país y hoy me asiste un deber muy grande porque la semana pasada informé aquí una situación de orden público que estaba pasando en López de Micay, hoy esa situación se ha agudizado.

López de Micay es el pueblo donde yo nací. Un pueblo del que dependiendo el tema no lo puedo hablar aquí porque me genera dificultades, pero no puedo callar lo que está pasando hoy en López de Micay. La gente está sitiada, no puede salir, las lanchas están paralizadas, hicieron un paro, no hay comunicación con el interior del país hoy en López de Micay, el comercio está cerrado. Qué me está pidiendo la gente, que un grupo de congresistas lleguemos a López de Micay en los próximos días.

Yo voy a salir de aquí, a partir de esta intervención, a pedirle a la fuerza pública para que me ayude con un vuelo de apoyo la próxima semana y yo le quiero pedir a los congresistas de aquí, con todo respeto sin importar su filiación política, su posición y la discusión que tengamos aquí en el interior del Congreso, me acompañen a López de Micay. Voy a pedir un espacio para 20 congresistas mínimo y quiero pedir que me honren con su presencia en López de Micay el día que sea posible llegar, para que escuchemos a la gente qué es lo que quiere, yo se los pido en el nombre de Dios, ese es mi pueblo. Estoy hablando con el Pacto, estoy hablando con el Centro Democrático, con los conservadores, con los liberales, con el Verde, con todos, colabórenme en esta causa para escuchar a mi pueblo de primera mano.

Les quiero contar, yo fui el 25 de enero que el Presidente fue a López de Micay, mi pueblo. Casi no hablo de esto porque me vuelve impotente, no he podido volver a López desde que me elegí, no he podido abrazar a mi gente como Senador de la República y esto no lo toco porque me genera impotencia, pero quiero que me acompañen para que escuchemos a la gente. Gracias, Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

A usted honorable Senador. Señor Secretario sírvase leer el orden del día.

Por Secretaría se da lectura al orden del día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO
SENADO DE LA REPÚBLICA DE
COLOMBIA
ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria presencial del día
miércoles 5 de marzo de 2025

Hora: 12:00. m.

I

Llamado a lista

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Anuncio de proyectos

IV

**Lectura de ponencias y consideración de
proyectos en segundo debate**

- 1. Proyecto de Ley número 55 de 2024**
Senado, por medio de la cual se continúa la
escalera de la formalidad y se dictan otras
disposiciones para disminuir los costos y
trámites a cargo de las empresas.

Ponente para segundo debate: honorable Senador
Miguel Uribe Turbay.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso*
número 1316 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la
Gaceta del Congreso número 1714 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la
Gaceta del Congreso número 2122 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Paloma Susana Valencia*
Laserna, Esteban Quintero Cardona, Andrés Felipe
Guerra Hoyos, Miguel Uribe Turbay, Honorio
Miguel Henríquez Pinedo, Paola Andrea Holguín
Moreno, Óscar Mauricio Giraldo, José Vicente
Carreño Castro, Juan Carlos García Gómez, Óscar
Barreto Quiroga, Germán Alcides Blanco Álvarez,
Marcos Daniel Pineda García, Nicolás Albeiro
Echeverri Alvarán, Nadia Georgette Blel Scaff,
Diela Liliana Benavides Solarte, Efraín José Cepeda
Sarabia, Juan Samy Merheg Marún y Liliana Bitar
Castilla.

Honorables Representantes: *Hugo Danilo Lozano*
Pimiento, Carlos Edward Osorio Aguiar, Holmes
Echeverría de la Rosa, Hernán Darío Cadavid
Márquez, Yulieth Sánchez Carreño, Miguel Abraham

Polo Polo, José Jaime Uscátegui Pastrana, Édison Vladimir Olaya Mancipe y otras firmas ilegibles.

- 2. Proyecto de Ley número 076 de 2023 Senado**, por medio del cual se promueve y reconoce el pensamiento social, crítico y la práctica humanista, como base fundamental para la educación para la paz con justicia social en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Robert Daza Guevara*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1005 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 167 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1058 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Robert Daza Guevara, Jael Quiroga Carrillo, Aida Marina Quilcué Vivas y Gloria Inés Flórez Schneider*.

- 3. Proyecto de Ley número 214 de 2023 Senado**, por medio de la cual se establece el cambio de denominación de los Inspectores de Policía por Inspectores de Convivencia y Paz y se ordenan otras disposiciones que contribuyan a la convivencia y a la paz nacional.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Ariel Fernando Ávila Martínez*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 10 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 621 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2192 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, José Luis Pérez Oyuela y Efraín José Cepeda Sarabia*.

Honorables Representantes *Andrés Felipe Jiménez Vargas y Wadith Manzur Imbett*.

- 4. Proyecto de Ley número 46 de 2024 Senado, 030 de 2023 Cámara**, por medio de la cual la nación y el Congreso de la República conmemoran la Ley 2ª de 1851 que abolió la esclavitud, se crean el “Centro de Pensamiento Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero” y el “Museo Negro,

Afrocolombiano, Raizal y Palenquero y se dictan otras disposiciones”.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 964 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1291 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1569 de 2024.

Autores:

Honorable Senador *Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán*

Honorables Representantes *Astrid Sánchez Montes de Oca, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Juan Daniel Peñuela Calvache, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Jorge Méndez Hernández, Ana Paola García Soto, James Hermenegildo Mosquera Torres, Orlando Castillo Advíncula, Miguel Abraham Polo Polo, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Heráclito Landínez Suárez, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, Modesto Enrique Aguilera Vides, Gilma Díaz Arias, John Jairo González Agudelo, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Carolina Giraldo Botero, Elizabeth Jay-Pang Díaz y Ana Rogelia Monsalve Álvarez*.

- 5. Proyecto de Ley número 44 de 2024 Senado**, por medio de la cual se crea la política nacional en multilingüismo (PNM).

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1307 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1929 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 110 de 2025.

Autores:

Honorable Senador: *Efraín José Cepeda Sarabia*.

Honorable Representante: *Armando Zabaraín*.

- 6. Proyecto de Ley número 217 de 2024 Senado**, por medio de la cual aprueba el “Convenio sobre la Violencia y el Acoso – número 190” adoptado por la 108ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, en Ginebra, Suiza, el 21 de junio de 2019.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Jael Quiroga Carrillo* (coordinador) y *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 113-123 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 648 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1615 de 2024.

Autores:

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario encargado de las funciones del empleo de Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia* y la Ministra de Trabajo, doctora *Gloria Inés Ramírez Ríos*.

Honorable Senador *Jael Quiroga Carrillo*.

7. Proyecto de Ley número 280 de 2024 Senado, 199 de 2023 Cámara, por medio de la cual se exalta al municipio de Sáchica, departamento de Boyacá, como territorio de conservación, investigación y divulgación del patrimonio geológico, paleontológico, arqueológico y cultural de la nación y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

Publicaciones: Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1267 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1536 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1836 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Ana Paola Agudelo García, Manuel Antonio Virgüez Piraquive* y *Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

Honorable Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez*.

8. Proyecto de Ley número 97 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 610 de 2000 y se dictan otras disposiciones en materia de responsabilidad fiscal.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *María Fernanda Cabal Molina*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1116 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1353 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 441 de 2024.

Autor:

Honorable Senador: *Enrique Cabrales Baquero*.

9. Proyecto de Ley número 171 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifica el numeral 12 del artículo 57 del código sustantivo del trabajo y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadoras *Berenice Bedoya Pérez* (Coordinadora) y *Martha Isabel Peralta Epieyú*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1406 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 268 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1631 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores *Jorge Enrique Benedetti Martelo, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Nadia Georgette Blel Scaff, Edwing Fabián Díaz Plata, Sor Berenice Bedoya Pérez* y *Carlos Mario Farelo Daza*.

Honorables Representantes *Hernando González* y *Modesto Enrique Aguilera Vides*.

10. Proyecto de Ley número 149 de 2024 Senado, por medio de la cual se regula lo referente a las comunidades gestoras del agua, su manejo de aguas residuales y se dictan otras disposiciones”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Robert Daza Guevara*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1450 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1880 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 31 2025.

Autores:

Honorables Senadores: *Robert Daza Guevara, Iván Cepeda Castro, Ana Carolina Espitia Jeréz, Pedro Hernando Flórez Porras, Sandra Yanet Jaimes Cruz, Guido Echeverri Piedrahíta, Sandra Ramírez Lobo Silva, Alex Flórez Hernández, Edwing Fabián Díaz Plata, Martha Isabel Peralta Epieyú, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Ómar Jesús Restrepo Correa, Aída Yolanda Avella Esquivel, Gloria Inés Flórez Schneider, Carlos Benavides Mora* y *Catalina Pérez Pérez*.

Honorables Representantes: *Alirio Uribe Muñoz, Jorge Andrés Cancimance, Eduard Sarmiento Hidalgo, Heráclito Landínez, Jennifer Pedraza,*

Luis Alberto Albán, Diógenes Quintero, Orlando Castillo, Gabriel Becerra Yañez, Cristóbal Caicedo Angulo, Alejandro Toro, Carmen Felisa Ramírez, Wilmer Castellanos Hernández, Pedro Suárez Vacca, María Fernanda Carrascal, Leyla Rincón Trujillo y Gabriel Parrado Durán.

11. Proyecto de Ley número 194 de 2024
Senado, por medio de la cual se fortalecen y protegen las plazas de mercado públicas, se promueven los mercados campesinos, étnicos y comunitarios y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1390 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1616 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 124 de 2025.

Autores:

Honorables Senadores: Ómar de Jesús Restrepo Correa, Sandra Ramírez Lobo Silva, Julián Gallo Cubillos, Imelda Daza Cotes, Iván Cepeda Castro, Robert Daza Guevara, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Marcos Daniel Pineda García, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Aida Yolanda Avella Esquivel, Yenny Roza Zambrano y Edwing Fabián Díaz Plata.

Honorables Representantes: Pedro Baracutao García, Carlos Alberto Carreño, Luis Alberto Albán Urbano, Eduard Sarmiento Hidalgo, Germán José Gómez López, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Andrés Cacimance López, Norman David Bañol, David Ricardo Racero Mayorca, María del Mar Pizarro García, Juan Pablo Salazar, Agmeth José Escaf Tijerino y Flora Perdomo Andrade.

12. Proyecto de Ley número 167 de 2023
Senado, por medio de la cual se establecen medidas sobre los derechos de los usuarios del transporte aéreo y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1406 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 653 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1055 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: Jorge Enrique Benedetti Martelo, Esteban Quintero Cardona, Ana María Castañeda Gómez y Carlos Julio González Villa.

Honorables Representantes: Daniel Carvalho Mejía, Lina María Garrido Martín, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Jaime Rodríguez Contreras, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Jairo Humberto Cristo Corre.

13. Proyecto de Ley número 155 de 2023
Senado, por medio de la cual se modifica y adiciona un párrafo al decreto Ley 262 de 2000 con el fin de adicionar de financiación de los concursos públicos en la Procuraduría General de la Nación, y se dictan otras disposiciones”.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadoras Sor Berenice Bedoya Pérez (Coordinadora) y Edwing Fabián Díaz Plata.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1315 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 699 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1642 de 2024.

Autor:

Honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes.

14. Proyecto de Ley número 133 de 2023
Senado, por medio del cual se aprueba el acuerdo marco de cooperación entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía”, suscrito en Bogotá, D.C., el 10 de febrero de 2015.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Lidio Arturo García Turbay.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1228 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 122 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1553 de 2024.

Autores:

Ministro de Relaciones Exteriores, Álvaro Leyva Durán.

15. Proyecto de Ley número 242 de 2024
Senado, por medio de la cual se establecen criterios sobre el reajuste de la prima de actividad para los agentes de la Policía

Nacional, de conformidad con lo estipulado en el artículo 113 de la Ley 2294 de 2023.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador José Vicente Carreño Castro.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1349 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1808 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1975 de 2024.

Autor:

Honorable Senador: *José Vicente Carreño Castro.*

16. Proyecto de Ley número 168 de 2024 Senado, 073 de 2023 Cámara, por medio de la cual se incorporan los humedales al sistema de gestión de riesgos y al sistema nacional de cambio climático en su componente de adaptación, se adoptan otros mecanismos en las cuencas y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorable Senadores *Yuly Esmeralda Hernández Silva* (Coordinadora), *Catalina del Socorro Pérez Pérez* y *José David Name Cardozo.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1033 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1774 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2255 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Robert Daza Guevara, Carlos Julio González Villa, Edwing Fabián Díaz Plata y Martha Isabel Peralta Epieyú.*

Honorables Representantes: *Lyla Marleny Rincón Trujillo, Alirio Uribe Muñoz, Andrés Cansimance López, Leonor María Palencia Vega, Martha Alonso, Alberto Tejada* y Siguen Otras Firmas.

17. Proyecto de Ley número 74 de 2023 Senado, por la cual se garantiza el pluralismo informativo y se prohíben las cláusulas de exclusividad en el mercado de pauta publicitaria de la televisión abierta.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1004 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1417 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 441 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores *Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Julio Alberto Elías Vidal, Robert Daza Guevara, John Jairo Roldán Avendaño, Alex Xavier Floréz Hernández y Clara Eugenia López Obregón.*

18. Proyecto de Ley número 192 de 2024 Senado, por medio del cual la Nación le rinde honores al poeta Porfirio barba Jacob y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Iván Leonidas Name Vásquez y Nicolás Echeverry Alavarán.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1389 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1691 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2076 de 2024.

Autora:

Honorable Senadora: *Berenice Bedoya Pérez.*

19. Proyecto de Ley número 07 de 2024 Senado, por la cual se modifica la Ley 675 de 2001 con el fin de contribuir a la convivencia responsable y compasiva con animales y promover la participación comunitaria y la solidaridad social en el cuidado y la protección animal en las propiedades horizontales.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Humberto de la Calle Lombana.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1121-1054 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1290 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1568 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores *Andrea Padilla Villarraga, Sor Berenice Bedoya Pérez, John Jairo Roldán Avendaño, Edwing Fabián Díaz Plata, Yenny Esperanza Rozo Zambrano, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Martha Isabel Peralta Epieyú, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Humberto De La Calle Lombana, Jonathan Ferney Pulido Hernández y Claudia María Pérez Giraldo.*

Honorables Representantes *Cristian Danilo Avendaño Fino, Alirio Uribe Muñoz, Juan Sebastián Gómez Gonzales y Juan Camilo Londoño Barrera.*

20. Proyecto de Ley número 17 de 2024

Senado, por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la Nación la semana santa en el distrito de Santa Cruz de Mompo, departamento de Bolívar y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Esteban Quintero Cardona.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1279 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1562 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1431 de 2025.

Autor:

Honorable Senado: *Enrique Cabrales Baquero.*

21. Proyecto de Ley número 125 de 2024

Senado, por medio del cual se autoriza transmitir divulgación política o propaganda y publicidad política electoral a través del servicio de televisión y radio difusión comunitaria.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Esteban Quintero Cardona.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1335 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1767 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2073 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Esteban Quintero Cardona y José Vicente Carreño Castro.*

22. Proyecto de Ley número 300 de 2024

Senado, 123 de 2023 Cámara, por medio del cual se crea el certificado de responsabilidad étnica empresarial y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Ómar de Jesús Restrepo Correa.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1083 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 782 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1918 de 2024.

Autores:

Honorables Representantes: *Astrid Sánchez Montes de Oca, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Karen Astrith Manrique Olarte, James Hermenegildo Mosquera Torres, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Orlando Castillo Advíncula, Miguel Abraham Polo Polo, Ana Paola García Soto, Heráclito Landínez Suárez, Marelen Castillo Torres, Jorge Méndez Hernández, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Felipe Quintero Ovalle y Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.*

23. Proyecto de Ley número 15 de 2024

Senado, por medio del cual se reconoce la condición de desplazamiento forzado interno por causas asociadas al cambio climático, la degradación ambiental y los desastres naturales, se fijan lineamientos para su identificación y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Humberto de la Calle Lombana.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1278 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1449 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1644 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores *Humberto de la Calle Lombana, Ana Carolina Espitia Jerez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Ariel Ávila Martínez, Edwing Fabián Díaz Plata y Andrea Padilla Villarraga.*

Honorables Representantes *Duvalier Sánchez Arango, Julia Miranda Londoño, Daniel Carvalho Mejía, Juan Carlos Lozada Vargas, Carolina Giraldo Botero, Wilmer Castellanos Hernández, Alejandro García Ríos, Piedad Correal Rubiano, Julián David López Tenorio, Cristian Danilo Avendaño Fino, Jaime Raúl Salamanca Torres, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Hernando González, Alirio Uribe Muñoz, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Santiago Osorio Marín, Catherine Juvinao Clavijo y Ingrid Johana Aguirre Juvinao.*

24. Proyecto de Ley número 163 de 2023

Senado, por medio del cual se busca garantizar el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez por ocupaciones

alto riesgo para la salud y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Ómar de Jesús Restrepo Correa* y *Martha Isabel Peralta Epieyú* (Coordinadores) y *Wilson Neber Arias Castillo*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1350 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1605 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 781 de 2024.

Informe de la subcomisión publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1973 de 2024

Autores:

Honorables Senadores *Ómar de Jesús Restrepo Correa*, *Robert Daza Guevara*, *Julián Gallo Cubillos*, *Sandra Ramírez Lobo Silva*, *Fabián Díaz Plata*, *Pablo Catatumbo Torres Victoria*, *Imelda Daza Cotes*, *Martha Isabel Peralta Epieyú* y *Carlos Alberto Benavides Mora*.

Honorables Representantes *Germán José Gómez López*, *Carlos Alberto Carreño*, *Luis Alberto Albán*, *Jairo Reinaldo Cala*, *Pedro Baracutado* y siguen firmas ilegibles.

25. Proyecto de Ley número 67 de 2024
Senado, por medio del cual se establece el derecho a fijar el aviso de traslado de local comercial, a través de la adición de un inciso al artículo 518 del Decreto 410 de 1971, Código de Comercio.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Liliana Bitar Castilla* y *Ana Carolina Espitia Jérez*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1319 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1907 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 178 de 2025.

Autores:

Honorable Senador: *Jonathan Ferney Pulido Hernández*.

Honorable Representante: *Marelen Castillo Torres*.

26. Proyecto de Ley número 66 de 2024
Senado, por medio del cual se implementa un aviso con la letra “A” de aprendizaje para las personas que expidan su licencia de conducción por primera vez.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador **Julio Alberto Elías Vidal**

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1319 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1749 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 122 de 2025.

Autores:

Honorable Senador: *Jonathan Ferney Pulido Hernández* y *Julio Alberto Elías Vidal*.

Honorable Representante: *Marelen Castillo Torres*.

27. Proyecto de Ley número 10 de 2023
Senado, por la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Digital y se fijan algunas competencias específicas.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *David Luna Sánchez*, *Alfredo Deluque Zuleta*, *Óscar Barrero Quiroga* y *Paloma Susana Valencia Laserna*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 901 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1076 - 1096 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1586 de 2023.

Autores:

Honorables Senadores *David Luna Sánchez* y *Ana María Castañeda Gómez*.

Honorable Representante *Ingrid Marlen Sogamoso Alonso*.

28. Proyecto de Ley número 175 de 2023
Senado, por medio del cual se establecen las condiciones para fortalecer la permanencia estudiantil en las instituciones de educación superior pública y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Alex Xavier Flórez Hernández*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1413 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1659 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 732 de 2024.

Autor:

Honorable Senador *Alex Xavier Flórez Hernández*.

29. Proyecto de Ley número 141 de 2023

Senado, por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de fisioterapia, se dictan normas en materia de ética profesional, se crean los tribunales de ética y se dictan otras disposiciones”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Sandra Ramírez Lobo Silva*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1254 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 712 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1059 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Sandra Ramírez Lobo Silva, Imelda Daza Cotes, Julián Gallo Cubillos, Ómar Jesús Restrepo Correa y Pablo Catatumbo Torres Victoria*.

30. Proyecto de Ley número 200 de 2023

Senado, mediante la cual se reglamenta la actividad del controlador de tránsito aéreo de naturaleza civil en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1648 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 371 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1096 de 2024.

Autor:

Honorable Senador: *Pedro Hernando Flórez Porras*.

31. Proyecto de Ley número 184 de 2024

Senado, por medio de la cual se dictan disposiciones para promover la inclusión y participación en los procesos de donación de sangre, mejorar la seguridad de los donantes y pacientes transfundidos, y garantizar la seguridad, disponibilidad y acceso a la sangre y sus hemocomponentes en el país.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Martha Isabel Peralta Epieyú, Sor Berenice Bedoya Pérez y Ferney Silva Idrobo*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1447 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1759 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2195 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: Martha Isabel Peralta Epieyú, Sonia Shirley Bernal Sánchez, Sor Berenice Bedoya Pérez, Gustavo Moreno Hurtado, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Ferney Silva Idrobo, Wilson Neber Arias Castillo, Julio César Estrada Cordero, Robert Daza Guevara e Imelda Daza Cotes.

Honorables Representantes *Heráclito Landínez Suárez, Agmeth Escaf Tijerino, Martha Alfonso Jurado y Gabriel Becerra Yañez*.

32. Proyecto de Ley número 112 de 2023

Senado, por la cual se impulsa el turismo en Colombia, se implementan mecanismos para promover el sector y se dictan otras disposiciones”- Colombia potencia mundial del turismo.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1145 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1457 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1095 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: Julio Alberto Elías Vidal, Pedro Hernando Flórez Porras, Alex Xavier Flórez Hernández, Sandra Yaneth Jaimes Cruz y Guido Echeverri Piedrahíta.

33. Proyecto de Ley número 130 de 2023

Senado, por medio de la cual se crea la armonización de la inteligencia artificial con el derecho al trabajo de las personas.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1228 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1757 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 828 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores *Esteban Quintero Cardona, Andrés Guerra Hoyos, Honorio Miguel Henríquez Pinedo y Josué Alirio Barrera Rodríguez.*

Honorables Representantes *Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Eduard Alexis Triana Rincón y Juan Felipe Corzo Álvarez.*

34. Proyecto de Ley número 255 de 2024 Senado, por la cual se establecen lineamientos de uso de inteligencia artificial para mejorar la eficiencia en disminución de siniestros viales y sus costos, automatizando los procesos de análisis y control de riesgos de siniestralidad vial en tiempo real con IA”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Guido Echeverry Piedrahíta.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 236 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 472 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1097 de 2024.

Autoras:

Honorable Senador *Guido Echeverry Piedrahíta.*

Honorable Representante *Hernando González.*

35. Proyecto de Ley número 176 de 2023 Senado, por la cual se crea el registro e identificación de usuarios finales de tarjetas SIM y E-SIM o la tecnología que remplacen y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1413 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 328 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1175 de 2024.

Autor:

Honorable Senador *Ariel Ávila Martínez.*

36. Proyecto de Ley número 59 de 2023 Senado, por medio de la cual se establecen los lineamientos de política pública para

el desarrollo, uso e implementación de inteligencia artificial y se dictan otras disposiciones”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1000 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1354 de 2023 -198 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 233 de 2024.

Autores:

Honorable Senador *Juan Diego Echavarría Sánchez y Juan Carlos Garcés Rojas.*

37. Proyecto de Ley número 44 de 2023 Senado, No más abusos a las motos”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 953 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1418 de 2023 -198 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 429 de 2024.

Enmienda publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1288 de 2024.

Autor:

Honorable Senador *Jonathan Ferney Pulido Hernández.*

38. Proyecto de Ley número 291 de 2024 Senado, 055 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Wilson Neber Arias Castillo.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1022 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 903 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1295 de 2024.

Autor:

Honorable Representante *Luvi Katherine Miranda Peña*.

39. Proyecto de Ley número 122 de 2023

Senado, por medio de la cual se establece la implementación de condiciones de bienestar animal como requisito para la operación de las plantas de beneficio animal, se modifica la Ley 84 de 1989 y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Catalina del Socorro Pérez Pérez* (Coordinadora) y *Yuly Esmeralda Hernández Silva*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1199 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1512 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1292 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Yuly Esmeralda Hernández Silva* y *Pedro Hernando Flórez Porras*.

40. Proyecto de Ley orgánica número 37 de 2023 Senado, acumulado con el proyecto de Ley número 90 de 2023 Senado, por

medio de la cual se crean lineamientos para la fijación de tarifas, incrementos anuales y distancias mínimas correspondientes a los peajes en la infraestructura de transporte a cargo de la Nación y de las entidades territoriales.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador, *Alex Xavier Flórez Hernández*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 951 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 193 de 2024 NEGATIVA, 199 de 2024 POSITIVA.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 746 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores *Edwin Fabián Díaz Plata* y *Alex Xavier Flórez Hernández*.

41. Proyecto de Ley número 73 de 2023

Senado, por el cual se fortalece la red nacional de bibliotecas públicas, se modifica la Ley General de Cultura, se crea el programa Leo Lectura para la Paz y se dictan otras disposiciones”.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora, *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1004 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 735 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1355 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*, *Julio Alberto Elías Vidal*, *Sandra Ramírez Lobo Silva*, *Robert Daza Guevara*, *John Jairo Roldán Avendaño*, *Julio César Estrada Cordero*, *Alex Flórez Hernández*, *Pedro Hernando Flórez Porras*, *Clara Eugenia López Obregón*, *Piedad Esneda Córdoba Ruiz*, *Catalina del Socorro Pérez Pérez* y *Soledad Tamayo Tamayo*.

42. Proyecto de Ley número 205 de 2023

Senado, por medio de la cual se fortalecen las medidas de control y ejecución de políticas públicas para la reducción de los siniestros viales.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador, *Julio Alberto Elías Vidal*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1703 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 892 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1330 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Antonio José Correa Jiménez*, *Julio Alberto Elías Vidal*, *Julio Elías Chagüi Flórez*, *Juan Carlos Garcés Rojas* y *José Alfredo Gnecco Zuleta*.

Honorables Representantes: *Teresa Enríquez Rosero*, *Alfredo Ape Cuello Baute* y *Diego Fernando Caicedo Navas*.

43. Proyecto de Ley número 03 de 2024

Senado, por medio de la cual se prohíbe el uso del glifosato como ingrediente activo en formulaciones para la erradicación de cultivos de uso ilícito en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora, *Esmeralda Hernández Silva*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1119 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1293 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1599 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Esmeralda Hernández Silva, Richard Humberto Fuelantala Delgado, Iván Cepeda Castro, Clara Eugenia López Obregón, Antonio José Correa Jiménez, Robert Daza Guevara, Martha Isabel Peralta Epieyú, Isabel Cristina Zuleta López, Gloria Inés Flórez Schneider, Catalina del Socorro Pérez, Jael Quiroga Carrillo, Julio César Estrada Cordero, Sonia Bernal Sánchez, Wilson Neber Arias Castillo, Inti Raúl Asprilla Reyes, Julián Gallo Cubillos, Sandra Ramírez Lobo Silva, Ómar de Jesús Restrepo Correa y Paulino Riascos Riascos.*

Honorables Representantes: *Etna Támara Argote Calderón, Mary Anne Andrea Perdomo, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Erick Adrián Velasco Burbano, Norman Bañol Álvarez, Juan Carlos Lozada Vargas, Gabriel Becerra Yáñez, Alfredo Mondragón Garzón, Susana Gómez Castaño, Heráclito Landínez, María Fernanda Carrascal Rojas, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Dorina Hernández Palomino, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Jorge Andrés Cancimance López, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Pedro José Suárez Vacca, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Santiago Osorio Marín, Alejandro García Ríos y Otra Firma Ilegible.*

44. Proyecto de Ley número 218 de 2024

Senado, por medio de la cual se establece un tercer piso térmico, con el fin de garantizar la equidad en la distribución del consumo de subsistencia del servicio de energía eléctrica y se dictan otras disposiciones – Ley Energía Justa.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Marcos Daniel Pineda García* (coordinador) e *Inti Raúl Asprilla Reyes*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 101 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 461 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1296 de 2024.

Autor:

Honorable Senador, *Gustavo Moreno Hurtado*.

45. Proyecto de Ley número 72 de 2023

Senado, por medio de la cual se garantiza la realización de trámites de tránsito terrestre para presuntos infractores de normas de tránsito detectados a través de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora, *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1004 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 532 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1680 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Julio Alberto Elías Vidal, Sandra Ramírez Lobo Silva, Robert Daza Guevara, John Jairo Roldán Avendaño, Julio César Estrada Cordero, Alex Flórez Hernández, Pedro Hernando Flórez Porras, Clara Eugenia López Obregón y Piedad Esneda Córdoba Ruiz.*

46. Proyecto de Ley número 28 de 2023

Senado, por la cual se establecen lineamientos para la donación de artículos aprehendidos, decomisados o abandonados por la dirección de impuestos y aduanas nacionales (DIAN) al instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF), y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Edwing Fabián Díaz Plata* (coordinador) y *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 950 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1387 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1708 de 2024.

Autor:

Honorable Senador, *Edwing Fabián Díaz Plata*.

47. Proyecto de Ley número 127 de 2023

Senado, por medio de la cual se adoptan medidas sobre el paso por estaciones de peajes, se establece la tarifa especial diferencial para vehículos clasificados

en las categorías I y II y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador, *Julio Alberto Elías Vidal*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1201 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 501 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1719 de 2024.

Autor:

Honorable Senador, *Antonio José Correa Jiménez*.

48. Proyecto de Ley número 206 de 2023 Senado,*por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2022, Código Nacional de Tránsito terrestre, se establece la obligatoriedad del uso del sistema de retención infantil y se dictan otras disposiciones (Ley Sillas Seguras).*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora, *Soledad Tamayo Tamayo*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1703 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 601 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1780 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Soledad Tamayo Tamayo, Esteban Quintero Cardona, Ana María Castañeda Gómez y Beatriz Lorena Ríos Cuéllar*.

Honorables Representantes: *Hernando González, Julián Peinado Ramírez, Daniel Carvalo Mejía y Otras Firmas Ilegibles*.

49. Proyecto de Ley número 267 de 2024 Senado,*por la cual se promueve el diseño y la construcción de monumentos de identidad y se establecen medidas para promover la identidad cultural de los municipios de Colombia.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora, *Ana María Castañeda Gómez*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 331 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 783 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1811 de 2024.

Autor:

Honorable Senador, *David Luna Sánchez*.

50. Proyecto de Ley número 244 de 2024 Senado, 067 de 2023 Cámara,*por medio de la cual se establece el galardón “Simona Amaya” por su sacrificio, valentía, honor y arrojo, que contribuyeron en la campaña libertadora y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores: *Gloria Inés Flórez Schneider e Iván Leónidas Name Vásquez*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1024 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 896 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1836 de 2024.

Autores:

Honorables Representantes: *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Carolina Giraldo Botero, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Álvaro Mauricio Londoño Lugo y Gilma Díaz Arias*.

51. Proyecto de Ley número 165 de 2024 Senado, 265 de 2023 Cámara,*por el cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la Nación el Baile del Joropo Llanero, su Género Musical y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador, *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1438 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1441 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1881 de 2024.

Autores:

Honorable Senador: *José Vicente Carreño Castro*.

Honorables Representantes: *Germán Rogelio Roza Anís, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Hugo Alfonso Archila Suárez, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Jaime Rodríguez Contreras, Lina María*

Garrido Martín, Karen Astrith Manrique Olarte, Juan Diego Muñoz Cabrera y Alexánder Harley Bermúdez Lasso.

52. Proyecto de Ley número 245 de 2024 Senado, 027 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la Nación el concurso Nacional de Duetos ciudad Floridablanca – “Hermanos Martínez” y todas sus manifestaciones culturales.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 968 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1669 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1929 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Miguel Ángel Pinto Hernández y Jaime Enrique Durán Barrera.*

Honorables Representantes: *Álvaro Leonel Rueda Caballero, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Óscar Hernán Sánchez León, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Karyme Adrana Cotes Martínez, Andrés David Calle Aguas, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Hernán Darío Cadavid Márquez, Miguel Abraham Polo Polo y Juan Manuel Cortés Dueñas.*

53. Proyecto de Ley número 57 de 2024 Senado, por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito Terrestre, y se dictan otras disposiciones (Ley Guillermo Viecco).

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador, *Julio Alberto Elías Vidal.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1316 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1679 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1961 de 2024.

Autores:

Honorable Senadores: *Norma Hurtado Sánchez, Julio Alberto Elías Vidal, Julio Elías Chagüi Flórez.*

Honorables Representantes: *Teresa Enríquez Rosero, José Eliécer Salazar López, Hernando*

Guida Ponce, Diego Fernando Caicedo Navas y Wilmer Carrillo.

54. Proyecto de Ley número 259 de 2024 Senado, 399 de 2024 Cámara, por medio del cual se establecen mecanismos para el salvamiento, capitalización y reactivación empresarial de las Salinas marítimas de Manaure – Sama Ltda.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores: *Juan Felipe Lemos Uribe, Aida Yolanda Avella Esquivel, Juan Samy Merheg Marín, Angélica Lozano Correa, Carlos Meisel Vergara, Claudia María Pérez Giraldo, Carlos Mario Farelo Daza y Diela Liliana Benavides*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 257 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 704 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1963 de 2024.

Autores:

Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Germán Umaña Mendoza.*

Honorables Senadores: *Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Julio Elías Vidal Chagüi, Martha Isabel Peralta Epieyú, John Jairo Roldán Avendaño, Aida Yolanda Avella Esquivel, Clara Eugenia López Obregón, Claudia María Pérez Giraldo, Gloria Inés Flórez Schneider, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Isabel Cristina Zuleta López, Jael Quiroga Carrillo, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Sandra Ramírez Lobo, Robert Daza Guevara, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Imelda Daza Cotes, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Guido Echeverri Piedrahíta, Inti Raúl Asprilla Reyes, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Pedro Hernando Flórez Porras, Juan Felipe Lemos Uribe, Laura Esther Fortich Sánchez, Julián Gallo Cubillos y Iván Cepeda Castro.*

Honorables Representantes: *Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, José Eliécer Salazar López, Olga Lucía Velásquez Nieto, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis David Suárez Chadid, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Alfredo Mondragón Garzón, David Ricardo Racero Mayorca, Karen Astrith Manrique Olarte, Julián David López Tenorio, Ermes Evelio Pete Vivas, Andrés Guillermo Montes Celedón, Etna Támara Argote Calderón, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, María Fernanda Carrascal Rojas, Luis Alberto Albán Urbano, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Haiver Rincón Gutiérrez, Gloria Elena Arizabaleta*

Corral, Heráclito Landínez Suárez, Jorge Andrés Cancimance López, Pedro José Suárez Vacca, Carlos Alberto Carreño Marín, Gabriel Becerra Yáñez, Mary Anne Andrea Perdomo, Norman David Bañol Álvarez, Susana Gómez Castaño, David Alejandro Toro Ramírez, Pedro Baracutao García Ospina, Germán José Gómez López, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Alirio Uribe Muñoz, Modesto Enrique Aguilera Vides, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Santiago Osorio Marín, Dolcey Óscar Torres Romero, Piedad Correal Rubiano, James Hermenegildo Mosquera Torres, Javier Alexánder Sánchez Reyes, Fernando David Niño Mendoza, Hernando González, Alexánder Harley Bermúdez Lasso, Dorina Hernández Palomino, César Cristian Gómez Castro, Erick Adrián Velasco Burbano, Mauricio Parodi Díaz, Julio César Triana Quintero, Milene Jarava Díaz, Wadith Alberto Manzur Imbett, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Olga Beatriz González Correa, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Orlando Castillo Advíncula, Andrés David Calle Aguas, María del Mar Pizarro García, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, John Édgar Pérez Rojas y Hernando Guida Ponce.

55. Proyecto de Ley número 169 de 2024 Senado, 214 de 2023 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República exaltan, reconocen y promueven el oficio cultural de confección y tejeduría en la palma de iraca del sombrero suaceño, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Sandra Ramírez Lobo Silva*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1297 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1563 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1974 de 2024.

Autores:

Honorable Senador: *Carlos Julio González Villa*.

Honorables Representantes: *Flora Perdomo Andrade, Leyla Marleny Rincón Trujillo y Jorge Dilson Murcia Olaya*.

56. Proyecto de Ley número 294 de 2024 Senado, 106 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la Nación las prácticas identitarias, estéticas y las características de los bailes cantaos afrodiaspóricos del caribe colombiano como son: el bullerengue, con sus tres ritmos

(sentao', chalupa, fandango de lengua), el son de negros, los sextetos del caribe colombiano, el son de pajarito, la tambora, con sus ritmos (tambora-tambora, tambora redobla', tuna, brincao', chande, guacherna, berroche), el mapalé y la danza del congo y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora, *Sandra Ramírez Lobo Silva*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1033 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1536 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1974 de 2024.

Autores:

Honorable Representante: *Dorina Hernández Palomino*.

57. Proyecto de Ley número 89 de 2024 Senado, por medio de la cual se fomenta la inclusión activa de la mujer en el mercado financiero de Colombia.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador, *José Alfredo Gnecco Zuleta*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1324 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1615 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 2001 de 2024.

Autor:

honorable Senador: *José Alfredo Gnecco Zuleta*.

58. Proyecto de Ley número 207 de 2024 Senado, 103 de 2023 Cámara, por medio de la cual se estimula y fomenta la recreación como estrategia para promover la visita de sitios culturales y turísticos y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora, *Robert Daza Guevara*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1032 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1615 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2022 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Julio Elías Vidal y Alfredo Rafael Deluque Zuleta.*

Honorables Representantes: *Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, José Eliécer Salazar López, Hernando Guida Ponce, Modesto Enrique Aguilera Vides, Saray Elena Robayo Bechara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez y Gersel Luis Pérez Altamiranda.*

59. Proyecto de Ley número 293 de 2024 Senado, 102 de 2023 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 500 años de historia del municipio de Dibulla, en el departamento de La Guajira.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador, *José Vicente Carreño Castro*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1031 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1703 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2031 de 2024.

Autores:

Honorable Senador: *Alfredo Rafael Deluque Zuleta.*

Honorables Representantes: *Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Hernando Guida Ponce, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa y Gersel Luis Pérez Altamiranda.*

60. Proyecto de Ley número 248 de 2024 Senado, 447 de 2024 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones para el suministro, intercambio y aprovechamiento de la infraestructura de datos del estado colombiano (IDEC) y la interoperabilidad de los sistemas de información de las entidades públicas y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador, *Pedro Hernando Flórez Porras.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 654 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1917 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2055 de 2024.

Autores:

Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor *Óscar Mauricio Lizcano Arango.*

Honorables Senadores: *Julio Alberto Elías Vidal, Alex Xavier Flórez Hernández, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Pedro Hernando Flórez Porras, Robert Daza Guevara, Antonio José Correa Jiménez, Julio Elías Chagüi Flórez, Sandra Ramírez Lobo Silva, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Pablo Catatumbo Torres Victoria y Julián Gallo Cubillos.*

Honorables Representantes: *Julián David López Tenorio, Jaime Raúl Salamanca Torres, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, José Eliécer Salazar López, Cristóbal Caicedo Angulo, Diego Fernando Caicedo Navas, David Alejandro Toro Ramírez, Juliana Aray Franco, Pedro Baracutao García Ospina, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Hernando González, Alfredo Ape Cuello Baute, Hernando Guida Ponce, Milene Jarava Díaz, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa y Fernando David Niño Mendoza.*

61. Proyecto de Ley número 139 de 2024 Senado, por medio del cual se ordena la creación de la política pública de ampliación de la oferta de cupos de educación superior y se crea un auxilio de transporte y alimentación para la política de matrícula 0 y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador, *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1338 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1632 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2073 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Esteban Quintero Cardona, José Vicente Carreño Castro, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Paola Andrea Holguín Moreno, Enrique Cabrales Baquero, Josué Alirio Barrera Rodríguez, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado y Julio Alberto Elías Vidal.*

Honorables Representantes: *Yulieth Andrea Sánchez, Juan Felipe Corzo Álvarez y Juan Espinal.*

62. Proyecto de Ley número 179 de 2024 Senado, 026 de 2023 Cámara, por medio

de la cual se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la Nación el festival de música campesina de Floridablanca, Santander y todas sus manifestaciones culturales, en reconocimiento del estado a sus protagonistas y portadores.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora, *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 968 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1442 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2106 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Nadya Georgette Blé Scaff* y *Óscar Barreto Quiroga*.

Honorables Representantes: *Andrés Guillermo Montes Celedón, Juliana Aray Franco, Ángela María Vergara González, Fernando David Niño Mendoza, Libardo Cruz Casado y Alfredo Ape Cuello Baute*.

63. Proyecto de Ley número 157 de 2024
Senado, por medio de la cual se aprueba el “Tratado sobre la prohibición de las armas nucleares” adoptado en Nueva York, el 7 de julio de 2017.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador, *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1384 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1661 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2110 de 2024.

Autores:

Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia* y el Señor Ministro de Defensa Nacional, doctor *Iván Velásquez Gómez*.

64. Proyecto de Ley número 25 de 2024
Senado, por lo cual se eleva a Ley de la República el sello compra lo nuestro para promover el consumo de bienes colombianos.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Miguel Uribe Turbay*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1281 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1715 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2134 de 2024.

Autora:

Honorable Senadora: *María Fernanda Cabal Molina*.

65. Proyecto de Ley número 241 de 2024
Senado, por medio del cual se adopta una Política de Estado para ordenar la delimitación, recuperación, restauración y ordenamiento ambiental y agrario de los lagos, lagunas, ciénagas, playones y sabanas comunales.

Ponentes para Segundo Debate: honorable Senadores: *Catalina del Socorro Pérez Pérez* y *Marcos Daniel Pineda García*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 178 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 379 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2161 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Aida Yolanda Avella Esquivel, Jahel Quiroga Carrillo, Clara Eugenia López Obregón, Gloria Inés Flórez Schneider, Aida Marina Quilcué Vivas, Ómar de Jesús Restrepo Correa y Catalina del Socorro Pérez Pérez*.

Honorable Representante *Gabriel Becerra Yáñez*.

66. Proyecto de Ley número 74 de 2024
Senado, por medio de la cual se rinde honores a las jugadoras y gestoras del fútbol femenino de Risaralda por su dedicación y excelencia deportiva y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán y Óscar Mauricio Giraldo Hernández*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1320 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1734 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2182 de 2024.

Autores:

Honorable Senadora: *Paloma Andrea Holguín Moreno*.

Honorable Representante *Alejandro García Ríos* y *Erika Tatiana Sánchez*.

67. Proyecto de Ley número 156 de 2024
Senado, por medio de la cual se aprueba la convención internacional contra el reclutamiento, la utilización, la financiación y el entrenamiento de mercenarios, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 4 de diciembre de 1989.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *José Luis Pérez Oyuela* y *Iván Cepeda Castro*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1384 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1717 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2198 de 2024.

Autores:

Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia* y el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor *Iván Velásquez Gómez*.

68. Proyecto de Ley número 017 de 2023
Senado, por la cual se establece el reconocimiento del tiempo doble en número de semanas cotizadas ante el sistema general de pensiones al personal médico y demás trabajadores de la salud o de apoyo a esta que realizaron la prestación personal de servicios en la atención y mitigación de los efectos derivados de la pandemia COVID-19 entre el 7 de marzo de 2020 y el 6 de marzo de 2021 y que al momento de cumplir con el requisito de ley de la edad, no cuenten con el número mínimo de semanas cotizadas y que el número de semanas faltantes sea igual o inferior de 50 semanas “*Ley Heroínas y Héroes de Bata Blanca*”.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar* (coordinadora), *Miguel Ángel Pinto Hernández* y *Ómar Jesús Restrepo Correa*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 948 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 084 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1059 de 2024.

Autora:

Honorable Senadora: *Laura Ester Fortich Sánchez*.

69. Proyecto de Ley número 052 de 2024
Senado, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del exPresidente *Misael Eduardo Pastrana Borrero*, con ocasión del primer centenario de su natalicio.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Nicolás Albeiro Echeverry Alavarán* y *Mauricio Giraldo Hernández*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1315 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1989 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2198 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Paloma Susana Valencia Laserna*, *Miguel Uribe Turbay*, *Paola Andrea Holguín Moreno*, *Juan Carlos García Gómez*, *Óscar Barreto Quiroga*, *Germán Blanco Álvarez*, *Marcos Daniel Pineda García*, *Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán*, *Nadia Georgette Blel Scaff*, *Diela Liliana Benavides Solarte*, *Efraín José Cepeda Sarabia*, *Juan Samy Merheg Marín*, *Liliana Ester Bitar Castilla* y *Óscar Mauricio Giraldo*.

Honorables Representantes: *Carlos Edward Osorio Aguiar*, *Hugo Danilo Lozano Pimiento*, *Holmes Echeverría de la Rosa*, *Hernán Darío Cadavid Márquez*, *Eduard Alexis Triana Rincón*, *Delcy Esperanza Isaza Buenaventura*, *José Jaime Uscátegui Pastrana*, *Juliana Aray Franco*, *Édison Vladimir Olaya Mancipe*, *Nicolás Barguil Cubillos*, *Andrés Felipe Jiménez Vargas*, y otras firmas ilegibles.

70. Proyecto de Ley número 114 de 2024
Senado, por medio de la cual se reconoce el carácter de factor salarial a la bonificación judicial de los servidores públicos de la Fiscalía General de la Nación, la Rama Judicial y la Justicia Penal Militar, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y las direcciones seccionales de la Rama Judicial.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Alejandro Carlos Chacón Camargo*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1333 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1641 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2213 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Alejandro Carlos Chacón Camargo, Germán Alcides Blanco Álvarez, Alejandro Vega Pérez, Jorge Benedetti Martelo, Clara Eugenia López Obregón, Jonathan Pulido Hernández, David Luna Sánchez, Fabio Raúl Amín Saleme, Juan Carlos García Gómez, Aida Marina Quilcué Vivas, Carlos Fernando Motoa Solarte y Ariel Ávila Martínez.*

Honorables Representantes: *Olga Lucía Velásquez Nieto* y otra firma.

71. Proyecto de Ley número 205 de 2024
Senado, por medio de la cual se garantiza la gestión comunitaria del agua y se dictan otras disposiciones”.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Isabel Cristina Zuleta López.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1488 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1940 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2226 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Isabel Cristina Zuleta López, Catalina Pérez Giraldo, Édgar Díaz Contreras, Carlos Alberto Benavides Mora, Gloria Inés Flórez Schneider, Ferney Silva Idrobo, Gustavo Moreno Hurtado, Esmeralda Hernández Silva, Sandra Ramírez Lobo, Antonio Correa Jiménez, Pedro Flórez Porras, Sandra Jaimes Cruz, Alejandro Carlos Chacón, José David Name, Didier Lobo Chinchilla, Martha Isabel Peralta Epieyú, Jahel Quiroga Carrillo y Clara Eugenia López Obregón.*

Honorables Representantes: *Eduard Sarmiento Hidalgo, Andrés Cancimance López, Gabriel Parrado Durán y Alejandro Ocampo Giraldo.*

72. Proyecto de Ley número 70 de 2024
Senado, por medio de la cual se amplía el término de inactividad para la pérdida del número celular el plan prepago, con el fin de garantizar el derecho de conservar la línea de telefonía móvil”.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1319 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1835 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2228 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Jonathan Ferney Pulido Hernández y Julio Alberto Elías Vida.*

Honorable Representante: *Marelen Castillo Torres.*

73. Proyecto de Ley número 86 de 2024
Senado, por medio de la cual se declara el 15 de marzo como el día nacional de educación y la inclusión financiera, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1323 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1835 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2228 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Ana Paola Agudelo García, Manuel Antonio Virgüez Piraquive y Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Honorable Representante: *Irma Luz Herrera Rodríguez.*

74. Proyecto de Ley número 227 de 2024
Senado, 013 de 2023 Cámara, por medio la cual formulan lineamientos para la política pública a favor de los micronegocios barriales y vecinales del país y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Mauricio Gómez Amín.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 957 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1743 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2246 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Ana Paola Agudelo García, Manuel Antonio Virgüez Piraquive y Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Honorable Representante: *Irma Luz Herrera Rodríguez.*

75. Proyecto de Ley número 167 de 2024 Senado, 056 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación el Festival Internacional de la Cultura del departamento de Boyacá.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1022 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1669 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 22 de 2025.

Autores:

Honorable Representante: *Jaime Raúl Salamanca Torres.*

76. Proyecto de Ley número 159 de 2024 Senado, 068 de 2023 Cámara, por medio de la cual se rinde homenaje y se preserva la memoria del prócer Antonio Amador José Nariño y Álvarez del Casal, al cumplirse 200 años de su muerte en el municipio de Villa de Leyva y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Iván Leonidas Name Vásquez y Jahel Quiroga Carrillo.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1024 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1809 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2244 de 2024.

Autores:

Honorable Representante: *Wilmer Castellanos Hernández* y otras firmas.

77. Proyecto de Ley número 255 de 2024 Senado, 205 de 2023 Cámara, por medio del cual se establecen lineamientos para la creación e implementación de la política pública de educación para la salud y la vida (EPSV) y se dictan otras disposiciones”.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Norma Hurtado Sánchez.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1293 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1709 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 20 de 2025.

Autores:

Honorables Senadores: *Norma Hurtado Sánchez y Alfredo Rafael Deluque Zuleta.*

Honorables Representantes: *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Juan Daniel Peñuela Calvache y Wilmer Ramiro Carrillo.*

78. Proyecto de Ley número 035 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1379 de 2010 y se dictan otras disposiciones, con el fin de fortalecer los servicios bibliotecarios nacionales y propender por el acceso universal a la información, la cultura y la educación.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1305 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1716 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2233 de 2024.

Autor:

Honorable Senador: *David Luna Sánchez.*

79. Proyecto de Ley número 039 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 6° de la Ley 1361 de 2009 y se dictan otras disposiciones – Día Nacional de la Familia”.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Honorio Miguel Henríquez Pinedo* (coordinador) y *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1306 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1611 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 08 de 2025.

Autor:

Honorable Senador: *Enrique Cabrales Baquero*.

80. Proyecto de Ley número 143 de 2024 Senado, por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano generando lineamientos de eficiencia energética, calidad energética, reducción de emisiones de fuentes móviles terrestres y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Andrea Padilla Villarraga*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1340 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1718 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2238 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Angélica Lozano Correa, José David Name Cardozo, Marcos Daniel Pineda García, Ana Carolina Espitia Jerez, Inti Asprilla Reyes, Ariel Ávila Martínez, Humberto de la Calle Lombana y Andrea Padilla Villarraga*.

Honorables Representantes: *Carolina Giraldo Botero y Martha Lisbeth Alfonso Jurado*.

81. Proyecto de Ley número 208 de 2024 Senado, 252 de 2023 Cámara, por medio de la cual se incluye a las juventudes rurales en el sistema nacional de reforma agraria y desarrollo rural, se garantiza su acceso a la tierra, a proyectos productivos, a formación académica y técnica, y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Andrea Padilla Villarraga, Catalina del Socorro Pérez Pérez y Didier Lobo Chinchilla*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1399 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1883 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 116 de 2025.

Autores:

Honorables Representantes: *Alejandro García Ríos, Jennifer Pedraza, Wilmer Castellanos, Jaime Raúl Salamanca, Jorge Bastidas Rosero, Daniel Carvalho, Diego Fernando Caicedo, Edison Vladimir Olaya, Cristian Danilo Avendaño, Erick Velasco, Juan Camilo Londoño, Duvalier Sánchez, Susana Gómez, David Racero Mayorca, Leyla*

Rincón Trujillo, Sara Robayo Bechara, Carmen Felisa Ramírez, Andrés Cancimance y Gabriel Parrado.

82. Proyecto de Ley número 05 de 2024 Senado, por medio de la cual se fomentan prácticas recreativas y lúdicas libres del uso de fuegos artificiales y/o juegos pirotécnicos, garantizando la salud humana y animal, la disminución e impacto ambientales y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Ferney Silva Idrobo*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1120 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1297 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 159 de 2025.

Autores:

Honorables Senadores: *Esmeralda Hernández Silva, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Richard, Humberto Fuelantala Delgado, Inti Raúl Asprilla Reyes, Gloria Inés Flórez Schneider, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Jahel Quiroga Carrillo, Martha Isabel Peralta Epieyú, Robert Daza Guevara, Antonio José Correa Jiménez, Pedro Hernando Flórez Porras, Paulino Riascos Riascos, Isabel Cristina Zuleta López, Julio César Estrada, Sonia Bernal Sánchez, Wilson Neber Arias Castillo, Iván Cepeda Castro, Clara López Obregón, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Sandra Ramírez Lobo Silva, Julián Gallo Cubillos y Ómar de Jesús Restrepo Correa*

Honorables Representantes: *Andrés Felipe Jiménez Vargas, Juan Carlos Lozada Vargas, Alfredo Mondragón Garzón, Edna Tamara Argote Calderón, Susana Gómez Castaño, Heraclito Landinez Suárez, María Fernanda Carrascal Rojas, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Dorina Hernández Palomino, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Jorge Andrés Cancimance López, Leider Alexandra Vázquez Ochoa, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Erick Adrián Velasco Burbano, Pedro José Suarez Vacca, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Santiago Osorio Marín y Alejandro García Ríos*.

83. Proyecto de Ley número 26 de 2024 Senado, 007 de 2023 Cámara – acumulado con el Proyecto de Ley 044 de 2023 Cámara, por medio del cual se realiza el reconocimiento de los deportes electrónicos (SPORTS) como una de las formas en las que se desarrolla el deporte en Colombia, incluyéndose dentro del Sistema Nacional del Deporte según lo

establecido en la Ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Norma Hurtado Sánchez, Edwing Fabián Díaz Plata y Martha Peralta Epieyú.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 930 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1297 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 176 de 2025.

Autores:

Honorables Senadores: *Julio Elías Vidal, Alejandro Alberto Vega Pérez, Diela Liliana Solarte Benavides, Edwing Fabián Díaz Plata y Martha Isabel Peralta Epieyú.*

Honorables Representantes: *Juan Carlos Lozada Vargas, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Daniel Carvalho Mejía, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Andrés David Calle Aguas, David Ricardo Racero Mayorca, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Alejandro García Ríos, Olga Beatriz González Correa, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Juan Camilo Londoño Barrera, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, David Alejandro Toro Ramírez, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Agmeth José Escaf Tijerino, John Jairo González Agudelo, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Santiago Osorio Marín, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Miguel Abraham Polo Polo, José Alejandro Martínez Sánchez, Yenica Sugein Acosta Infante, Susana Gómez Castaño, David Ricardo Racero Mayorca, Orlando Castillo Advíncula, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Diego Fernando Caicedo Navas, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Alexander Guarín Silva, Mauricio Parodi Díaz, Gersel Luis Pérez Altamiranda y Juan Carlos Vargas Soler.*

84. Proyecto de Ley número 275 de 2024
Senado, por medio de la cual se adopta el “Protocolo de la Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad” adoptado en Nueva York, el 13 de diciembre de 2006.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *José Luis Pérez Oyuela* (Coordinador) y *Lidio Arturo García Turbay.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1728 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1983 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 143 de 2025.

Autores:

Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*, Salud y Protección Social, doctor *Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez* y Ministra de la Igualdad y Equidad, doctora *Francia Elena Márquez Mina.*

85. Proyecto de Ley número 269 de 2024
Senado, por medio del cual se rinde honores a Popayán (Cauca) por la celebración de sus quinientos (500) años, se rinde homenaje a los próceres de Colombia, a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *José Luis Pérez Oyuela y Paola Andrea Holguín Moreno.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1726 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 2116 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 153 de 2025.

Autores:

Honorables Senadores: *Paloma Susana Valencia Laserna, Óscar Barreto Quiroga, Paola Andrea Holguín Moreno, Alfredo Raúl Deluque Zuleta, Richard Fuelantala Delgado, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Enrique Cabrales Baquero, Carlos Manuel Meisel Vergara, Esteban Quintero Cardona, José Vicente Carreño Castro, Germán Alcides Blanco Álvarez, Paulino Riascos Riascos, María Fernanda Cabal Molina, Miguel Ángel Pinto Hernández, Jaime Enrique Durán Barrera, Laura Ester Fortich Sánchez, Claudia Pérez Giraldo, Mauricio Gómez Amín, Mauricio Giraldo Hernández y Efraín José Cepeda Sarabia.*

Honorables Representantes: *Christian Garcés Aljure, Eduard Alexis Triana Rincón, Hernán Cadavid Márquez, Andrés Forero Molina, Vladimir Olaya Mancipe, Óscar Pérez Pineda, José Jaime Uzcátegui Pastrana, Jaime Rodríguez Contreras, Hugo Lozano Pimiento, Piedad Correal Rubiano y Óscar Campo*

86. Proyecto de Ley número 163 de 2024
Senado, 295 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1741 de 2014

y se adiciona el municipio de Zipaquirá a la Ley de honores de Gabriel García Márquez.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *José Luis Pérez Oyuela* (Coordinador) y *Lidio Arturo García Turbay*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1577 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1991 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 144 de 2025.

Autores:

Honorables Representantes: *Gloria Liliana Rodríguez Valencia* y *Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo*.

87. Proyecto de Ley número 171 de 2024 Senado, 350 de 2024 Cámara – acumulado 367 de 2024 Cámara, por medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración del Bicentenario (1830-2030) de la muerte del Libertador Simón Bolívar en el distrito de Santa Marta, departamento del Magdalena y el departamento de Boyacá, y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *José Luis Pérez Oyuela* (Coordinador), *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán* y *Lidio Arturo García Turbay*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 127 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1822 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 145 de 2025.

Autores:

Honorables Representantes: *Hernando Guida Ponce*, *Milena Jarava Díaz*, *Astrid Sánchez Montes de Oca*, *Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza*, *Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa*, *Teresa de Jesús Enríquez Rosero*, *Camilo Esteban Ávila Morales*, *Víctor Manuel Salcedo Guerrero*, *Diego Fernando Caicedo Navas*, *Saray Elena Robayo Bechara*, *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*, *Julián David López Tenorio*, *Ana Paola García Soto*, *Alexander Guarín Silva*, *José Eliécer Salazar López*, *Álvaro Mauricio Londoño Lugo* y otras.

88. Proyecto de Ley número 117 de 2024 Senado, 139 de 2023 Cámara, por medio del cual se reconoce a la Asociación de

Trabajadores Campesinos del Carare (ATCC) como una organización campesina promotora y defensora de la paz y los derechos humanos en la región del Carare y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Gloria Inés Floréz Schneider*, *Jahel Quiroga Carrillo* e *Iván Cepeda Castro*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1494 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1877 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 208 de 2025.

Autores:

Honorables Senadores *Ómar de Jesús Restrepo Correa*, *Julián Gallo Cubillos*, *Sandra Ramírez Lobo Silva*, *Pablo Catatumbo Torres Victoria* e *Imelda Daza Cotes*.

Honorables Representantes: *Jairo Reinaldo Cala Suárez*, *Luis Alberto Albán Urbano*, *Carlos Alberto Carreño Marín*, *Germán José Gómez López* y *Pedro Baracutao García Ospina*.

89. Proyecto de Ley número 234 de 2024 Senado, 281 de 2023 Cámara, por el cual se crea y reglamenta la pesca de turismo como práctica sostenible para diversificación del sector pesquero y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1494 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1820 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 195 de 2025.

Autores:

Honorables Senadores *José David Name Cardozo*, *Marcos Daniel Pineda*, *Catalina del Socorro Pérez Pérez* y *Antonio José Correa Jiménez*.

Honorables Representantes: *Luis Ramiro Ricardo Buelvas*, *José Octavio Cardona León*, *Wadith Alberto Manzur Imbett*, *Julio Roberto Salazar Perdomo*, *Karen Astrith Manrique Olarte*, *Gerson Lisímaco Montaña Arizala*, *Milene Jarava Díaz*, *Haiver Rincón Gutiérrez*, *Diego Fernando Caicedo Navas*, *William Ferney Aljure Martínez*, *Diógenes Quintero Amaya*, *Leonor María Palencia Vega*, *Nicolás Antonio Barguil Cubillos*, *John Jairo González Agudelo*, *Juan Fernando Espinal Ramírez*,

Karen Juliana López Salazar y Juan Pablo Salazar Rivera.

90. Proyecto de Ley número 302 de 2024 Senado, 294 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establece la catedra de la Afroraizalidad en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1578 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1771 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 212 de 2025.

Autores:

Honorables Representantes: *Elizabeth Jay-Pang Díaz, Olga Beatriz González Correa, Álvaro Henry Monedero Rivera, Cristóbal Caicedo Angulo, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, María Eugenia Lopera Monsalve y Álvaro Leonel Rueda Caballero.*

91. Proyecto de Ley número 282 de 2024 Senado, 333 de 2023 Cámara, por medio del cual se fortalece la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático en Colombia a través de las ciudades verdes y biodiversas.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Marcos Daniel Pineda, Andrea Padilla Villarraga y Catalina del Socorro Pérez Pérez.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 117 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 2120 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 196 de 2025.

Autores:

Honorables Senadores: *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Martha Isabel Peralta Epiyú, Edwing Fabián Díaz Plata, Humberto de la Calle Lombana y Marcos Daniel Pineda.*

Honorables Representantes: *Daniel Carvalho Mejía, Julia Miranda Londoño, Alejandro García Ríos, Juan Carlos Lozada Vargas, Juan Sebastián*

Gómez Gonzáles, Cristian Danilo Avendaño Fino, Carolina Giraldo Botero, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Luis Carlos Ochoa Tobón, Luvi Katherine Miranda Peña, Juan Fernando Espinal Ramírez, Juan Diego Muñoz Cabrera, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Etna Tamara Argote Calderón y Hernán Darío Cadavid Márquez.

92. Proyecto de Ley número 42 de 2024 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 174 de 2024 Senado, por medio de la cual se dictan normas en materia protección a los usuarios de servicio de transporte aéreo y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadoras *Ana María Castañeda Gómez y Soledad Tamayo Tamayo.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1306 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1960 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 213 de 2025.

Autores:

Honorables Senadores: *Antonio Luis Zabaraín Guevara y Efraín José Cepeda Sarabia.*

93. Proyecto de Ley número 257 de 2024 Senado, por medio del cual se establecen medidas para la reactivación de la economía y el fomento de los emprendimientos de mujeres mediante el retiro parcial de cesantías, se modifica la Ley 50 de 1990, la Ley 1701 de 2006, la Ley 1014 de 2006 y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Nadia Georgette Blél Scaff.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1577 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1808 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 187 de 2025.

Autora:

Honorable Senadora: *Nadia Georgette Blél Scaff*

94. Proyecto de Ley número 280 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen

medidas para la divulgación de encuestas y estudios de carácter político y electoral para garantizar su calidad y confiabilidad y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores Clara Eugenia López Obregón, Paloma Susana Valencia Laserna, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Julio Elías Chagüi Flórez, Temístocles Ortega Narváez, Aida Marina Quilcué Vivas, Julián Gallo Cubillos, Juan Carlos García Gómez y Ariel Ávila Martínez.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1721 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2043 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 208 de 2025.

Autores:

Honorables Senadores: *Angélica Lozano Correa, Paloma Susana Valencia Laserna, Miguel Ángel Pinto Hernández, Fabio Raúl Amin Saleme, John Jairo Roldán Avendaño, José Alfredo Gnecco Zuleta, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Humberto de La Calle Lombana, Berenice Bedoya Pérez, Julio Alberto Elías Vidal, Guido Echeverry Piedrahíta, Jonathan Pulido Hernández, Andrea Padilla Villarraga, Carolina Espitia Jerez, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Enrique Cabrales Baquero, Fabián Díaz Plata, Carlos Abraham Jiménez López, María Fernanda Cabal Molina, Paola Holguín Moreno, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Óscar Barreto Quiroga, Mauricio Giraldo Hernández, Ana María Castañeda Gómez, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Édgar Jesús Díaz Contreras, Claudia María Pérez Giraldo, Laura Esther Fortich Sánchez y otras firmas.*

V

Lo que propongan los honorables Senadores

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA.

El Segundo VicePresidente,

JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ.

Secretario General,

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

Le informo, señor Presidente que está leído el orden del día y que hay dos proposiciones radicadas para la modificación del mismo.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Bien, entonces, sírvase leer las proposiciones. La primera y votamos, luego la siguiente y han pedido la votación nominal, como siempre lo hacemos. Primera proposición, señor Secretario.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición de modificación del orden del día presentada.

Por Secretaría se da lectura a la proposición modificatoria al orden día presentada por el honorable Senador Edwing Fabian Díaz Plata.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

Palabras del honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata:

Gracias, gracias, Presidente. No, muy importante dar el contexto de la proposición. El día de ayer, la sesión pasada, presentamos una proposición de modificación en el orden del día para que este proyecto que, nuevamente, lo ponen en los últimos puestos, en el puesto 41 en su momento, pasará en el punto sexto en el orden del día, así fue. La sesión habló, el Congreso modificó el orden del día y lo puso en el punto sexto. Avanzó la agenda legislativa, se desbarató el quórum, no pudimos continuar con la agenda y se supone que debería continuar la agenda como estaba establecida y el proyecto debería haber estado hoy, en el orden del día, de tercero porque ayer fue modificado al punto sexto.

Pero, qué terminamos encontrando, que el puesto que le asignan al proyecto es nuevamente el 40. Esto Presidente es una clara intención de hundir una iniciativa, de ni siquiera darle el debate al proyecto de Ley de Peajes. Vamos a seguir insistiendo, así la mesa Directiva presidida por usted, Senador Efraín Cepeda del partido Conservador y hay que dejarlo muy claro a la opinión pública, lo siga poniendo en los últimos puestos, vamos a seguir presentando la proposición para que se le dé el debate. Si quieren hundir el proyecto, vótenlo, discutámoslo y húndanlo para que la ciudadanía sepa quiénes son los que están a favor del pueblo y quiénes son los que están a favor de las concesiones. Gracias, Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Lamento decirle honorable Senador que tiene varias inconsistencias en su intervención. El puesto 40 no puede ser el último cuando tenemos

94 proyectos, usted está en la mitad de la tabla, uno. Dos, cuando se aprueba una modificación del orden del día es para la sesión de ese día, exclusivamente, no opera otro día y así se ha hecho. De manera que, señor Secretario, abra el registro para votar. Ah lo tercero, la facultad de organizar el orden del día la tiene la mesa Directiva, hay que leer la Ley 5ª honorable Senador Flórez, ¡por favor! Abra el registro.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria proposición modificatoria al orden día presentado por el honorable Senador Edwin Fabian Díaz Plata y, cerrada su discusión, indica a la Secretaría abrir el registro para proceder en forma nominal.

La Presidencia suspende la votación de la proposición modificatoria al orden día presentado por el honorable Senador Edwin Fabián Díaz Plata e indica a la Secretaría anunciar los proyectos.

III

Anuncio de Proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Con el mayor gusto, señor Presidente y honorables Senadores. Por instrucciones del señor Presidente me permito realizar los anuncios de proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión.

- **Proyecto de Ley número 49 de 2023 Senado, 457 de 2024 Cámara, por la cual se promueve el desarrollo de alternativas tecnológicas en materia de seguridad, vigilancia privada e inspección de sustancias u objetos, se mejora el bienestar de los perros usados en estas actividades, y se dictan otras disposiciones (Ley Lorenzo).**
- **Proyecto de Ley número 26 de 2024 Senado, 007 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 044 de 2023 Cámara, por medio del cual se realiza el reconocimiento de los deportes electrónicos (eSports) como una de las formas en las que se desarrolla el deporte en Colombia, incluyéndose dentro del sistema nacional del deporte según lo establecido en la Ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 10 de 2023 Senado, por la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Digital y se fijan algunas competencias específicas.**
- **Proyecto de Ley número 227 de 2024 Senado, 13 de 2023 Cámara, por medio la cual formulan lineamientos para la política**

pública a favor de los micronegocios barriales y vecinales del país y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 017 de 2023 Senado, por la cual se establece el reconocimiento del tiempo doble en número de semanas cotizadas ante el Sistema General de Pensiones al personal médico y demás trabajadores de la salud o de apoyo a esta que realizaron la prestación personal de servicios en la atención y mitigación de los efectos derivados de la pandemia Covid-19 entre el 7 de marzo de 2020 y el 6 de marzo de 2021 y que al momento de cumplir con el requisito de Ley de la edad, no cuenten con el número mínimo de semanas cotizadas y que el número de semanas faltantes sea igual o inferior de 50 semanas “Ley Heroínas y Héroe de Bata Blanca”.**
- **Proyecto de Ley número 179 de 2024 Senado, 026 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la nación el festival de música campesina de Floridablanca, Santander y todas sus manifestaciones culturales, en reconocimiento del Estado a sus protagonistas y portadores.**
- **Proyecto de Ley número 245 de 2024 Senado, 027 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación el concurso nacional de duetos ciudad Floridablanca – “Hermanos Martínez” y todas sus manifestaciones culturales.**
- **Proyecto de Ley número 028 de 2023 Senado, por la cual se establecen lineamientos para la donación de artículos aprehendidos, decomisados o abandonados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 46 de 2024 Senado, 030 de 2023 Cámara, por medio de la cual la nación y el Congreso de la República conmemora la Ley 2 de 1851 que abolió la esclavitud, se crean el “Centro de Pensamiento Negro, Afrocolombiano, Raizal, y Palenquero” y el “Museo Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero” y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 037 de 2023 Senado, acumulado con el proyecto de Ley número 90 de 2023 Senado, por medio de la cual se crean lineamientos para la fijación de tarifas, incrementos anuales y distancias mínimas correspondientes a los**

peajes en la infraestructura de transporte a cargo de la Nación y de las entidades territoriales.

- **Proyecto de Ley 044 de 2023 Senado,** *“No más abusos a las motos”.*
- **Proyecto de Ley número 291 de 2024 Senado, 055 de 2023 Cámara,** *por medio de la cual se modifica el artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 167 de 2024 Senado, 056 de 2023 Cámara,** *por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación el Festival Internacional de la Cultura del departamento de Boyacá.*
- **Proyecto de Ley número 059 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se establecen los lineamientos de política pública para el desarrollo, uso e implementación de inteligencia artificial y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 244 de 2024 Senado, 067 de 2023 Cámara,** *por medio de la cual se establece el galardón “Simona Amaya” por su sacrificio, valentía, honor y arrojo, que contribuyeron en la campaña libertadora y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 159 de 2024 Senado, 068 de 2023 Cámara,** *por medio de la cual se rinde homenaje y se preserva la memoria del prócer Antonio Amador José Nariño y Álvarez del Casal, al cumplirse 200 años de su muerte en el municipio de Villa de Leyva y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 72 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se garantiza la realización de trámites de tránsito terrestre para presuntos infractores de normas de tránsito detectados a través de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos.*
- **Proyecto de Ley número 168 de 2024 Senado, 073 de 2023 Cámara,** *por medio de la cual se incorporan los humedales al sistema de gestión de riesgos y al sistema nacional de cambio climático en su componente de adaptación, se adoptan otros mecanismos en las cuencas y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 73 de 2023 Senado,** *por el cual se fortalece la red nacional de bibliotecas públicas, se modifica la Ley General de Cultura, se crea el programa Leo Lectura para la Paz y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 74 de 2023 Senado,** *por la cual se garantiza el pluralismo informativo y se prohíben las cláusulas de exclusividad en el mercado de pauta publicitaria de la televisión abierta.*
- **Proyecto de Ley número 76 de 2023 Senado,** *por medio del cual se promueve y reconoce el pensamiento social, crítico y la práctica humanista, como base fundamental para la educación para la paz con justicia social en Colombia y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 93 de 2023 Senado,** *por medio del cual se regula la prestación de los servicios aéreos en Colombia y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 97 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se modifica la Ley 610 de 2000 y se dictan otras disposiciones en materia de responsabilidad fiscal.*
- **Proyecto de Ley número 293 de 2024 Senado, 102 de 2023 Cámara,** *por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 500 años de historia del municipio de Dibulla, en el departamento de La Guajira.*
- **Proyecto de Ley número 207 de 2024 Senado, 103 de 2023 Cámara,** *por medio de la cual se estimula y fomenta la recreación como estrategia para promover la visita de sitios culturales y turísticos y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 294 de 2024 Senado, 106 de 2023 Cámara,** *por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la nación las prácticas identitarias, estéticas y las características de los bailes cantaos afrodiaspóricos del Caribe colombiano como son: el bullerengue, con sus tres ritmos (sentao’, chalupa, fandango de lengua), el son de negros, los sextetos del Caribe colombiano, el son de pajarito, la tambora, con sus ritmos (tambora-tambora, tambora redobla’, tuna, brincao’, chande, guacherna, berroche), el mapalé y la danza del Congo y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 112 de 2023 Senado,** *por la cual se impulsa el turismo en Colombia, se implementan mecanismos para promover el sector y se dictan otras disposiciones- Colombia Potencia Mundial del Turismo.*
- **Proyecto de Ley número 300 de 2024 Senado, 123 de 2023 Cámara,** *por medio del cual se crea el certificado de*

responsabilidad étnica empresarial y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 122 de 2023 Senado**, por medio de la cual se establece la implementación de condiciones de bienestar animal como requisito para la operación de las plantas de beneficio animal, se modifica la Ley 84 de 1989 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 127 de 2023 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas sobre el paso por estaciones de peajes, se establece la tarifa especial diferencial para vehículos clasificados en las categorías I y II y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 130 de 2023 Senado**, por medio de la cual se crea la armonización de la inteligencia artificial con el derecho al trabajo de las personas.
- **Proyecto de Ley número 133 de 2023 Senado**, por medio del cual se aprueba el acuerdo marco de cooperación entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía, suscrito en Bogotá, D. C., el 10 de febrero de 2015.
- **Proyecto de Ley número 117 de 2024 Senado, 139 de 2023 Cámara**, por medio del cual se reconoce a la Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare (ATCC) como una organización campesina promotora y defensora de la paz y los derechos humanos en la región del Carare y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 141 de 2023 Senado**, por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de fisioterapia, se dictan normas en materia de ética profesional, se crean los tribunales de ética y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 155 de 2023 Senado**, por medio de la cual se modifica y adiciona un parágrafo al Decreto Ley 262 de 2000 con el fin de adicionar de financiación de los concursos públicos en la Procuraduría General de la Nación, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 163 de 2023 Senado**, por medio del cual se busca garantizar el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez por ocupaciones alto riesgo para la salud y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 167 de 2023 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas sobre los derechos de los usuarios

del transporte aéreo y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 171 de 2023 Senado**, por medio de la cual se modifica el numeral 12 del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 175 de 2023 Senado**, por medio del cual se establecen las condiciones para fortalecer la permanencia estudiantil en las instituciones de educación superior pública y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 176 de 2023 Senado**, por la cual se crea el registro e identificación de usuarios finales de tarjetas SIM y E-SIM o la tecnología que remplacen y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 280 de 2024 Senado, 199 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se exalta al municipio de Sáchica, departamento de Boyacá, como territorio de conservación, investigación y divulgación del patrimonio geológico, paleontológico, arqueológico y cultural de la nación y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 200 de 2023 Senado**, mediante la cual se reglamenta la actividad del controlador de tránsito aéreo de naturaleza civil en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 255 de 2024 Senado, 205 de 2023 Cámara**, por medio del cual se establecen lineamientos para la creación e implementación de la política pública de Educación para la Salud y la Vida (EPSV) y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 205 de 2023 Senado**, por medio de la cual se fortalecen las medidas de control y ejecución de políticas públicas para la reducción de los siniestros viales.
- **Proyecto de Ley número 206 de 2023 Senado**, por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2022, Código Nacional de Tránsito terrestre, se establece la obligatoriedad del uso del sistema de retención infantil y se dictan otras disposiciones (Ley Sillas Seguras).
- **Proyecto de Ley número 169 de 2024 Senado, 214 de 2023 Cámara**, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República exaltan, reconocen y promueven el oficio cultural de confección y tejeduría en la palma de iraca del sombrero suaceño, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 214 de 2023 Senado**, por medio de la cual se establece el cambio de denominación de los Inspectores de Policía por Inspectores de Convivencia y Paz y se ordenan otras disposiciones que contribuyan a la convivencia y a la paz nacional.
- **Proyecto de Ley número 218 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establece un tercer piso térmico con el fin de garantizar la equidad en la distribución del consumo de subsistencia del servicio de energía eléctrica y se dictan otras disposiciones – Ley Energía Justa.
- **Proyecto de Ley número 241 de 2024 Senado**, por medio del cual se adopta una política de Estado para ordenar la delimitación, recuperación, restauración y ordenamiento ambiental y agrario de los lagos, lagunas, ciénagas, playones y sabanas comunales.
- **Proyecto de Ley número 208 de 2024 Senado, 252 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se incluye a las juventudes rurales en el sistema nacional de reforma agraria y desarrollo rural, se garantiza su acceso a la tierra, a proyectos productivos, a formación académica y técnica, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 255 de 2024 Senado**, por la cual se establecen lineamientos de uso de inteligencia artificial para mejorar la eficiencia en disminución de siniestros viales y sus costos, automatizando los procesos de análisis y control de riesgos de siniestralidad vial en tiempo real con IA.
- **Proyecto de Ley número 165 de 2024 Senado, 265 de 2023 Cámara**, por el cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la Nación el baile del joropo llanero, su género musical y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 234 de 2024 Senado, 281 de 2023 Cámara**, por el cual se crea y reglamenta la pesca de turismo como práctica sostenible para diversificación del sector pesquero y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 302 de 2024 Senado, 294 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se establece la cátedra de la Afrorazalidad en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 163 de 2024 Senado, 295 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 1741 de 2014 y se adiciona el municipio de Zipaquirá a la Ley de honores de Gabriel García Márquez.
- **Proyecto de Ley número 282 de 2024 Senado, 333 de 2023 Cámara**, por medio del cual se fortalece la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático en Colombia a través de las ciudades verdes y biodiversas.
- **Proyecto de Ley número 171 de 2024 Senado, 350 de 2024 Cámara, acumulado 367 de 2024 Cámara**, por medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración del Bicentenario (1830-2030) de la muerte del libertador Simón Bolívar en el distrito de Santa Marta, departamento del Magdalena y el departamento de Boyacá, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 259 de 2024 Senado, 399 de 2024 Cámara**, por medio del cual se establecen mecanismos para el salvamento, capitalización y reactivación empresarial de las Salinas marítimas de Manaure-Sama Ltda.
- **Proyecto de Ley número 003 de 2024 Senado**, por medio de la cual se prohíbe el uso del glifosato como ingrediente activo en formulaciones para la erradicación de cultivos de uso ilícito en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 005 de 2024 Senado**, por medio de la cual se fomentan prácticas recreativas y lúdicas libres del uso de fuegos artificiales y/o juegos pirotécnicos, garantizando la salud humana y animal, la disminución e impacto ambientales y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 07 de 2024 Senado**, por la cual se modifica la Ley 675 de 2001 con el fin de contribuir a la convivencia responsable y compasiva con animales y promover la participación comunitaria y la solidaridad social en el cuidado y la protección animal en las propiedades horizontales.
- **Proyecto de Ley número 15 de 2024 Senado**, por medio del cual se reconoce la condición de desplazamiento forzado interno por causas asociadas al cambio climático, la degradación ambiental y los desastres naturales, se fijan lineamientos para su identificación y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 17 de 2024 Senado**, por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la nación la Semana Santa en el distrito de Santa Cruz de Mompo, departamento de

Bolívar y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 25 de 2024 Senado**, por lo cual se eleva a ley de la República el sello *Compra lo Nuestro* para promover el consumo de bienes colombianos.
- **Proyecto de Ley número 035 de 2024 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1379 de 2010 y se dictan otras disposiciones, con el fin de fortalecer los servicios bibliotecarios nacionales y propender por el acceso universal a la información, la cultura y la educación.
- **Proyecto de Ley número 39 de 2024 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 60 de la Ley 1361 de 2009 y se dictan otras disposiciones – Día Nacional de la Familia.
- **Proyecto de Ley número 42 de 2024 Senado**, acumulado con el Proyecto de Ley 174 de 2024 Senado, por medio de la cual se dictan normas en materia protección a los usuarios de servicio de transporte aéreo y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 44 de 2024 Senado**, por medio de la cual se crea la Política Nacional en Multilingüismo (PNM).
- **Proyecto de Ley número 52 de 2024 Senado**, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del exPresidente Misael Eduardo Pastrana Borrero, con ocasión del primer centenario de su natalicio.
- **Proyecto de Ley número 55 de 2024 Senado**, por medio de la cual se continúa la escalera de la formalidad y se dictan otras disposiciones para disminuir los costos y trámites a cargo de las empresas.
- **Proyecto de Ley número 57 de 2024 Senado**, por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito Terrestre, y se dictan otras disposiciones (Ley Guillermo Viecco).
- **Proyecto de Ley número 62 de 2024 Senado**, por medio del cual se reduce la jornada laboral semanal a las y los trabajadores domésticos internos en razón a criterios de igualdad.
- **Proyecto de Ley número 66 de 2024 Senado**, por medio del cual se implementa un aviso con la letra “A” de aprendizaje para las personas que expidan su licencia de conducción por primera vez.
- **Proyecto de Ley número 67 de 2024 Senado**, por medio del cual se establece el derecho a fijar el aviso de traslado de

local comercial, a través de la adición de un inciso al artículo 518 del Decreto número 410 de 1971, Código de Comercio.

- **Proyecto de Ley número 70 de 2024 Senado**, por medio de la cual se amplía el término de inactividad para la pérdida del número celular el plan prepago, con el fin de garantizar el derecho de conservar la línea de telefonía móvil.
- **Proyecto de Ley número 74 de 2024 Senado**, por medio de la cual se rinde honores a las jugadoras y gestoras del fútbol femenino de Risaralda por su dedicación y excelencia deportiva y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 86 de 2024 Senado**, por medio de la cual se declara el 15 de marzo como el Día Nacional de Educación y la Inclusión Financiera, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 89 de 2024 Senado**, por medio de la cual se fomenta la inclusión activa de la mujer en el mercado financiero de Colombia.
- **Proyecto de Ley número 114 de 2024 Senado**, por medio de la cual se reconoce el carácter de factor salarial a la bonificación judicial de los servidores públicos de la Fiscalía General de la Nación, la Rama Judicial y la Justicia Penal Militar, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y las Direcciones Seccionales de la Rama Judicial.
- **Proyecto de Ley número 125 de 2024 Senado**, por medio del cual se autoriza transmitir divulgación política o propaganda y publicidad política electoral a través del servicio de televisión y radio difusión comunitaria.
- **Proyecto de Ley número 139 de 2024 Senado**, por medio del cual se ordena la creación de la política pública de ampliación de la oferta de cupos de educación superior y se crea un auxilio de transporte y alimentación para la política de Matrícula Cero y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 143 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano generando lineamientos de eficiencia energética, calidad energética, reducción de emisiones de fuentes móviles terrestres y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 149 de 2024 Senado**, por medio de la cual se regula lo referente a las comunidades gestoras del

agua, su manejo de aguas residuales y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 156 de 2024 Senado**, por medio de la cual se aprueba la convención internacional contra el reclutamiento, la utilización, la financiación y el entrenamiento de mercenarios, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 4 de diciembre de 1989.
- **Proyecto de Ley número 157 de 2024 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares” adoptado en Nueva York, el 7 de julio de 2017”.
- **Proyecto de Ley número 184 de 2024 Senado**, por medio de la cual se dictan disposiciones para promover la inclusión y participación en los procesos de donación de sangre, mejorar la seguridad de los donantes y pacientes transfundidos, y garantizar la seguridad, disponibilidad y acceso a la sangre y sus hemocomponentes en el país.
- **Proyecto de Ley número 192 de 2024 Senado**, por medio del cual la nación le rinde honores al poeta Porfirio Barba Jacob y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 194 de 2024 Senado**, por medio de la cual se fortalecen y protegen las plazas de mercado públicas, se promueven los mercados campesinos, étnicos y comunitarios y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 205 de 2024 Senado**, por medio de la cual se garantiza la gestión comunitaria del agua y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 217 de 2024 Senado**, por medio de la cual aprueba el “Convenio sobre la Violencia y el Acoso – número 190” adoptado por la 108ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, en Ginebra, Suiza, el 21 de junio de 2019.
- **Proyecto de Ley número 242 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establecen criterios sobre el reajuste de la prima de actividad para los agentes de la Policía Nacional, de conformidad con lo estipulado en el artículo 113 de la Ley 2294 de 2023.
- **Proyecto de Ley número 257 de 2024 Senado**, por medio del cual se establecen medidas para la reactivación de la economía y el fomento de los emprendimientos de mujeres mediante el retiro parcial de cesantías, se modifica

la Ley 50 de 1990, la Ley 1701 de 2006, la Ley 1014 de 2006 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 267 de 2024 Senado**, por la cual se promueve el diseño y la construcción de monumentos de identidad y se establecen medidas para promover la identidad cultural de los municipios de Colombia.
- **Proyecto de Ley número 269 de 2024 Senado**, por medio del cual se rinde honores a Popayán (Cauca) por la celebración de sus quinientos (500) años, se rinde homenaje a los próceres de Colombia, a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 257 de 2024 Senado**, por medio del cual se establecen medidas para la reactivación de la economía y el fomento de los emprendimientos de mujeres mediante el retiro parcial de cesantías, se modifica la Ley 50 de 1990, la Ley 1701 de 2006, la Ley 1014 de 2006 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 280 de 2024 Senado** por medio de la cual se establecen medidas para la divulgación de encuestas y estudios de carácter político y electoral para garantizar su calidad y confiabilidad y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 248 de 2024 Senado, 447 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se dictan disposiciones para el suministro, intercambio y aprovechamiento de la Infraestructura de Datos del Estado Colombiano (IDEC) y la interoperabilidad de los sistemas de información de las entidades públicas y se dictan otras disposiciones.

Le informo señor presente que han sido anunciados los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Se levanta la sesión, se convoca para el próximo martes a las 3 de la tarde, muchas gracias. Ojalá las reuniones de Casa de Nariño no se hagan sobre las plenarias porque nos desbaratan el quórum. Aquí está y aquí se queda, yo me refiero a los que no están, que fueron 50 y tantos.

En el transcurso de la sesión los honorables Senadores Gloria Inés Flórez Schneider, Lorena Beatriz Ríos Cuéllar, Norma Hurtado Sánchez y Richard Humberto Fuelantala delgado, radican por Secretaría las siguientes constancias para su respectiva publicación.



Gloria Flórez
SENADORA

CONSTANCIA PLENARIA ORDINARIA

Senado de la República
05 marzo 2025

Se afirma que el Congreso en general y en particular este recinto del Senado de la República constituye la expresión más elevada de la democracia en Colombia, pues aquí habitamos todas las expresiones e ideologías sociopolíticas de la Nación, representando la diversidad del pueblo colombiano.

Por esta razón, la relación entre nosotras y nosotros como congresistas debe guardar el respeto, la ética y la dignidad del servicio público al que nos han elegido y no traspasar, por ninguna motivación, hacia el ámbito de la agresión, los infundios y los ataques personales; pues una cosa es la controversia y los debates parlamentarios, que son inherentes a la diversidad de opiniones y voces, esencia misma de la democracia; y otra muy distinta la arremetida contra las personas, la violencia política contra las mujeres y la difamación hacia Senadoras, Senadores y la bancada del Pacto Histórico.

Es pues un llamado a mantener el respeto, la cordialidad, la ética y la dignidad en este recinto, en medio de los debates parlamentarios, máxime cuando nos vamos acercando a un tiempo de elecciones a Congreso y Presidencia de la República en la cual debemos mantener el

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
Cra.7°.No.8-68 Of. Mezanine 2 Sur - Tel: 3823709
E-mail: gloria.florez@senado.gov.co
Bogotá, D.C.

Página 1 de 2



Gloria Flórez
SENADORA

respeto para que el pueblo colombiano decida a partir de información veraz y con plenas garantías.

Por último, quiero agradecer a todas las personas, líderes, líderes, organizaciones sociales, de mujeres, compañeros y compañeras congresistas de todos los partidos que han expresado su solidaridad. Así mismo agradecer al presidente de la Corporación, Efraín Cepeda, a la Mesa Directiva, a sus vicepresidentes, y al Secretario General del Senado, Diego González, quienes hicieron un llamado al cumplimiento de las normas, al orden de la plenaria y al respeto que deben orientar nuestra labor legislativa.

Cordialmente,

GLORIA INÉS FLÓREZ SCHNEIDER
Senadora de la República

Elaboró: Rafael Britto

05.03.2025

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA.

Edificio Nuevo del Congreso
Cra.7ª.No.8-68 Of. Mezanine 2 Sur - Tel: 3823709
E-mail: gloria.florez@senado.gov.co
Bogotá, D.C.

Página 2 de 2

Bogotá, D.C, marzo 03 de 2025

Doctor
EFRAIN CEPEDA SARABIA
Presidente
Senado de la República

Doctor
DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ
Secretario General
Senado de la República

Cordial saludo.

En nuestra calidad de senadoras ponentes del Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, Acumulado con el Proyecto de Ley número 192 de 2023 Cámara y Proyecto de Ley Número 256 De 2023 Cámara", que actualmente cursa en la Comisión Séptima del Senado y de la cual hacemos parte, nos permitimos solicitar a usted muy comedidamente permiso para ausentarnos de forma parcial, sin que obste para volver a incorporarnos durante cualquier momento, a la Plenaria programada para el día de hoy con el fin de cumplir con el compromiso de Mesa Técnica con las entidades competentes para esgrimir concepto sobre la sostenibilidad fiscal de la Reforma Laboral en el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el Plan Financiero, como son: 1. Ministro de Hacienda y Crédito Público - Diego Alejandro Guevara Castañeda. 2. Ministro de Trabajo – Antonio Sanguino y 3. Director Comité Autónomo de la Regla Fiscal – Juan Sebastián Betancourt, concepto de carácter obligatorio para la radicación de la ponencia correspondiente.

Con sentimiento de consideración y respeto,


LORENA RÍOS CUÉLLAR
Senadora de la República


NORMA HURTADO SÁNCHEZ
Senadora de la República

Constantes de
Retorno

Por tener un proceso en el Consejo Nacional Electoral

Yours Truly
Robert F. Liebman

05.03.2025

Siendo la 1:59 p. m., la Presidencia levanta la sesión y se convoca para la próxima sesión ordinaria el 11 de marzo.

El Presidente,

EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA.

El Segundo VicePresidente,

JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ.

El Secretario General,

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ.